

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA –
FINDETER EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS
FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.**

PROGRAMA: EQUIPAMIENTOS URBANOS

CONVOCATORIA No. PAF-EUC-O-005-2022

OBJETO: CONTRATAR “EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SACUDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN ALTOS DE LAS ACACIAS EN EL MUNICIPIO DE CERETÉ DEPARTAMENTO DE CORDOBÁ”

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES.

FECHA DE PUBLICACIÓN 01 DE MARZO DE 2022

De conformidad con el CAPÍTULO II DISPOSICIONES GENERALES, SUBCAPÍTULO I GENERALIDADES, numeral 1.28.1, se informa a los participantes de la Convocatoria **PAF-EUC-O-005-2022**, que mediante este documento se presenta el **INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN Y LA SOLICITUD DE SUBSANACIONES**, de conformidad con las siguientes consideraciones:

1. INFORMACIÓN DE LOS PROPONENTES

De conformidad con el acta de cierre del proceso publicada el día 23 de febrero de 2022, en el marco de la presente convocatoria se recibieron quince (15) ofertas para verificar y evaluar de acuerdo con la planilla de radicación, conforme con lo siguiente:

N.	PROPONENTE (Según Orden Acta de Cierre)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PLURAL
1	JASA LTDA	JASA LTDA
2	CONSORCIO 005	CONSTRUCCAPITAL S.A.S
		JORGE ARMANDO ALVAREZ MEZA
3	CONSORCIO MN 02	[REDACTED]
		MIGUEL FERNANDO BURBANO MERA
4	CONSORCIO INING 05	INCORDIS S.A.S
		INGTEC LTDA
5	CDC INGENIERIA Y ARQUITECTURA SAS	CDC INGENIERIA Y ARQUITECTURA SAS
6	CONSORCIO SACÚDETE 2022	EICON LTDA
		SISCOTEL LTDA
7	CONSORCIO NUEVA ALIANZA C&G	INVERSIONES GUERFOR SAS
		GRUPO AZER SAS - EN REORGANIZACIÓN
8	CONSORCIO CERETE 22	FEDERICO FALLA SILVA
		SYCO INGENIERIA SAS
9	CONSORCIO SACÚDETE CERETÉ	JOSE ESCAMILLA SIERRA
		ARMANDO MAURICIO MEDINA ALBIS
10	HUGO YUNIOR VERGARA SOTELO	HUGO YUNIOR VERGARA SOTELO
11	DUVANA SAS	DUVANA SAS
12	AC2R INGENIERIA Y PROYECTOS S.A.S	AC2R INGENIERIA Y PROYECTOS S.A.S
13	JOHN JAIRO GALÍNDEZ SANTANDER	JOHN JAIRO GALÍNDEZ SANTANDER

14	CONSORCIO CONSTRUPRO	PROYECTOS DE INGENIERÍA JG S.A.S.
		CONSTRUCTORES E INGENIEROS UNIDOS S.A.S
15	NELSON MENDOZA ESPINOSA	NELSON MENDOZA ESPINOSA

2. INFORME PRELIMINAR DE REQUISITOS HABILITANTES -REGLAS PARTICULARES.

A continuación, y a manera enunciativa, se detallan las reglas especiales que serán tenidas en cuenta al momento de verificar las propuestas presentadas.

- No aportar la garantía de seriedad de la oferta al momento del cierre junto con la propuesta, no podrá ser subsanado y por tanto será rechazada.
- El proponente podrá subsanar documentos aportados en la propuesta con fecha de expedición posterior al cierre de la convocatoria, siempre y cuando en su contenido no se acrediten circunstancias posteriores al cierre que mejoren la oferta.
- No serán susceptibles de subsanación aquellos documentos allegados que no se encuentren relacionados con la convocatoria a la cual fue presentada la oferta.
- Frente a cualquier diferencia o falta de claridad surgida entre los términos de referencia y la información mínima requerida en los anexos y/o formatos publicados, prevalecerá lo establecido en los términos de referencia.

La Entidad publicará el Informe de verificación de requisitos habilitantes y solicitud de subsanaciones, en la fecha establecida en el cronograma del presente proceso de selección, en la página web de Findeter, www.findeter.gov.co y en la página web de la CONTRATANTE (y permanecerá a disposición de los participantes los días señalados en el cronograma, para que dentro de ese término los oferentes presenten las subsanaciones requeridas y formulen las observaciones que estimen pertinentes a este Informe, a través del correo electrónico equipamientos@findeter.gov.co.

En el evento en que la entidad no haya advertido la ausencia de un requisito habilitante y por ende, no lo haya requerido en el “Informe de verificación de requisitos habilitantes y solicitud de subsanaciones”, o advierta la necesidad de aclaración o explicación en cualquier momento de la convocatoria, podrá solicitar a los proponentes para que alleguen los documentos, aclaraciones o explicaciones en el término que para el efecto se fije en el requerimiento realizado, VÍA CORREO equipamientos@findeter.gov.co.

Con ocasión de la(s) solicitud(es) de subsanación para habilitar la propuesta o de aclaración, los proponentes no podrán modificar, adicionar o mejorar sus ofertas.

Teniendo en cuenta las anteriores reglas, la Entidad procede a informar el consolidado de la verificación de los Requisitos Habilitantes de la siguiente manera:

2.1 CONSOLIDADO DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TECNICA	RESULTADO
1	JASA LTDA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
2	CONSORCIO 005	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
3	CONSORCIO MN 02	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
4	JCONSORCIO INING 05	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
5	CDC INGENIERIA Y ARQUITECTURA SAS	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
6	CONSORCIO SACÚDETE 2022	RECHAZADO	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO
7	CONSORCIO NUEVA ALIANZA C&G	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
8	CONSORCIO CERETÉ 22	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
9	CONSORCIO SACÚDETE CERETÉ	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
10	HUGO YUNIOR VERGARA SOTELO	RECHAZADO	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO**
11	DUVANA SAS	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADA

12	AC2R INGENIERIA Y PROYECTOS S.A.S	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
13	JOHN JAIRÓ GALÍNDEZ SANTANDER	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
14	CONSORCIO CONSTRUPRO	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
15	NELSON MENDOZA ESPINOSA	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA

**** RECHAZO PROPONENTE: HUGO YUNIOR VERGARA SOTELO**

El proponente, **HUGO YUNIOR VERGARA SOTELO** identificado con la C.C. No. 15.670.767, también presentó propuesta en calidad integrante del CONSORCIO INTER-CERETÉ HVS para la CONVOCATORIA No. PAF-EUC-I-014-2022 cuyo objeto es CONTRATAR LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SACÚDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN ALTOS DE LAS ACACIAS, EN EL MUNICIPIO DE CERETÉ, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA"

Teniendo en cuenta que la presente convocatoria corresponde al proyecto de obra y que la interventoría para el mismo se viene adelantando a través de la convocatoria **PAF-EUC-I-014-2022**, la oferta presentada por el proponente **HUGO YUNIOR VERGARA SOTELO**, se encuentra incurso en la causal de rechazo contemplada en el numeral 1.37.8, de los términos de referencia que establecen:

"1.37. CAUSALES DE RECHAZO

La CONTRATANTE rechazará la propuesta cuando se presente uno de los siguientes eventos:

(...)

1.37.8 "Cuando el proponente sea persona natural, jurídica o alguno de los miembros del consorcio o unión temporal, presenten propuesta para contratar el proyecto y la interventoría de proyecto o viceversa. (...)."

En consecuencia, la propuesta presentada por **HUGO YUNIOR VERGARA SOTELO** se encuentra **RECHAZADA**.

3. CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

No.	PROponente	Numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia
1	JASA LTDA	En proceso de certificación
2	CONSORCIO 005	En proceso de certificación
3	CONSORCIO MN 02	En proceso de certificación
4	JCONSORCIO INING 05	En proceso de certificación
5	CDC INGENIERÍA Y ARQUITECTURA SAS	En proceso de certificación
6	CONSORCIO SACÚDETE 2022	En proceso de certificación
7	CONSORCIO NUEVA ALIANZA C&G	En proceso de certificación
8	CONSORCIO CERETÉ 22	En proceso de certificación
9	CONSORCIO SACÚDETE CERETÉ	En proceso de certificación
10	HUGO YUNIOR VERGARA SOTELO	En proceso de certificación
11	DUVANA SAS	En proceso de certificación
12	AC2R INGENIERÍA Y PROYECTOS S.A.S	En proceso de certificación

13	JOHN JAIRO GALÍNDEZ SANTANDER	En proceso de certificación
14	CONSORCIO CONSTRUPRO	En proceso de certificación
15	NELSON MENDOZA ESPINOSA	En proceso de certificación

Los oferentes podrán presentar las observaciones que estime pertinentes al presente informe a través del correo electrónico equipamientos@findeter.gov.co, desde el 02 de marzo de 2022 hasta las 5:00 pm del 03 de marzo de 2022, plazo perentorio señalado en el **Cronograma** – conforme a los términos de referencia.

Para constancia, se expide el 01 de marzo de 2022.

**PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER
BBVA ASSET MANAGEMENT – SOCIEDAD FIDUCIARIA**

INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-EUC-O-005-2022

OBJETO: CONTRATAR LA “EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SACULETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN ALTOS DE LAS ACACIAS EN EL MUNICIPIO DE CERETE DEPARTAMENTO DE CORDOBÁ”

<p style="text-align: center;">PROPONENTE No. 1. JASA LTDA Nit 800.177.012-0 Representante Legal SALVADOR ARTURO MONTES PABÓN CC. 13.459.803 De Cúcuta</p>				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	5 a 7	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta, suscrita por SALVADOR ARTURO MONTES PABÓN , identificado con la CC. 13.459.803, en calidad de representante legal.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	9 a 18	CUMPLE	Fecha de expedición: 2 de febrero de 2022 Domicilio: Cúcuta Término de Constitución: Escritura Pública de fecha 14 de octubre de 1992, inscrita en Cámara de Comercio el 21 de octubre de 1992, cumple con el tiempo mínimo de constitución e inscripción. Término de Duración: el 13 de noviembre de 2040 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal para contratar. Revisor Fiscal: LUIS ALFREDO RODRIGUEZ SUAREZ C.C. No. 88.196.089 T.P. No. 54689-T

Documento constitución del proponente plural (si aplica):	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	20	CUMPLE	Se aporta la CC del representante legal de persona jurídica.
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	22 y 23	CUMPLE	Certificados aportados con fecha del 1 de febrero de 2022: No está reportado como responsable fiscal
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	25 y 26	CUMPLE	Certificados aportados con fecha del 1 de febrero de 2022: Sin reportes de sanciones disciplinarias.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	28	CUMPLE	Certificado aportado del 7 de febrero de 2022: Sin reportes de antecedentes penales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	30	CUMPLE	Certificado aportado del 1 de febrero de 2022: Sin reportes de sanciones penales.
<p>Garantía de seriedad de la oferta</p> <p>Cierre: 23 de febrero de 2022 Hasta: mínimo 23 de junio de 2022.</p> <p>Valor Presupuesto oficial:</p> <p>(\$942.971.302,00) 10%: \$94.297.130,20</p>	2.1.1.8.	32 a 39	CUMPLE	<p>Aseguradora: Seguros del Estado Formato: PÓLIZA DE SEGUROS DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR Póliza No.:65-45101073793 Tomador: JASA LTDA Beneficiario/Asegurado: CONTRATANTE: PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA – FINDETER EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS con NIT. 830.055.897-7, Convocatoria: está correcto el número de la convocatoria y el objeto de la convocatoria. Participación e identificación integrantes: No aplica Cubrimiento de eventos: Enuncia de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia. Valor asegurado: \$94.297.130,20 Vigencia de los amparos: Desde el 23 de febrero de 2022 hasta el 23 de julio de 2022.</p>

				Soporte de pago: Aporta soporte de pago.
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	41 a 46	CUMPLE	Se Aporta RUT
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	48 a 51	CUMPLE	Certificado suscrito por el revisor fiscal de la persona jurídica, el 23 de febrero 2022. Aporta fotocopia de la cédula de ciudadanía, matrícula profesional y antecedentes de la junta central de contadores de fecha 16 de diciembre de 2021.
Requerimiento titulación como ingeniero civil o arquitecto.	2.1.1.11.	55 a 56	CUMPLE	El representante legal acredita ser Arquitecto, quien registra Matrícula Profesional de Arquitectura No. 68700-22916, expedida en cumplimiento de la Resolución No. 819 del 16 de octubre de 1986 por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería y Arquitectura., la cual se encuentra VIGENTE. Aporta copia de la cédula de ciudadanía, copia de la Tarjeta profesional y certificado de Antecedentes y vigencia expedido por el Consejo Profesional Nacional de Arquitectura.
Abono de la oferta	2.1.1.12	N/A	N/A	No Aplica
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	N/A	N/A	No Aplica
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14	58 a 270	VERIFICADO	Aporta RUP de fecha 3 de febrero de 2021. Se consulta en el RUES de 28 de febrero de 2022 y el proponente no reporta multas ni sanciones.
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta del 28 de febrero y 1 de marzo de 2022.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA N° PAF-EUC-O-005-2022**, se tiene que la propuesta presentada, por el **JASA LTDA., CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE**.

Concentración de Contratos:

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: *La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.*

NOTA 2: *Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.*

NOTA 3: *En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incurso en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.*

Fiduprevisora: En proceso de certificación

Fidubogota: En proceso de certificación.

FiduBBVA: En proceso de certificación.

Fiduagraria: En proceso de certificación.

Findeter: No reporta contratos.

INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-EUC-O-005-2022

OBJETO: CONTRATAR LA “EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SACULETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN ALTOS DE LAS ACACIAS EN EL MUNICIPIO DE CERETE DEPARTAMENTO DE CORDOBÁ”

PROPONENTE No. 2. CONSORCIO 005
Representante del consorcio:
ANDREA PATRICIA HERN ANDEZ HENRIQUEZ
C.C. 1.102.880.072

Representante suplente
JORGE ARMANDO ALVAREZ MEZA
C.C 1.140.844.020

Conformado por:
Integrante 1:
CONSTRUCCAPITAL S.A.S
Nit. 900372426-4
Representante Legal
LUIS RAMON ALDANA ALBA
C.C. 78.760.125
Porcentaje de participación: 50%

Integrante 2
JORGE ARMANDO ALVAREZ MEZA
C.C 1.140.844.020
Porcentaje de participación: 50%

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
------------------------	------------------------------	-----------------------	--------------------------------	---------------

Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	1 a 3	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta suscrita ANDREA PATRICIA HERN ANDEZ HENRIQUEZ , identificada con la C.C. 1.102.880.072 en calidad de representante del proponente plural.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	12 a 15	CUMPLE	Integrante No. 1. CONSTRUCCAPITAL S.A.S Fecha de expedición: 14 de febrero de 2022 Objeto Social: dentro de sus actividades indica la construcción de obras civiles y actividades de consultoría de gestión. Facultades: El certificado no menciona limitaciones a las facultades del representante legal. Domicilio: Barranquilla Término de Constitución: Documento Privado del 30/07/2010, de Bogotá, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 16/03/2021. Término de Duración: indefinida Revisor Fiscal: N/A Integrante No. 2. N/A
Documento constitución del proponente plural (si aplica):	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	7 y 8	CUMPLE	Objeto: El objeto del documento de conformación del consorcio corresponde al de la convocatoria. Representante: Se designa al representante del proponente y un suplente. Domicilio: Bogotá D.C Tipo: Consorcio Responsabilidad: Solidaria. Participación: Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural. Duración: el plazo de ejecución del contrato, liquidación y un (01) año más.
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	8, 9 y 11	CUMPLE	Se aportan las CC del representante del Consorcio y de todos los integrantes de este en su condición de persona natural o representante legal de persona jurídica.

Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	Consultado	CUMPLE	Certificados consultados el 27 de febrero de 2022: No están reportado como responsable fiscal.
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	Consultado	CUMPLE	Certificados consultados el 27 de febrero de 2022: Sin reportes de sanciones disciplinarias.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	Consultado	CUMPLE	Certificados consultados el 27 de febrero de 2022: Sin reportes de antecedentes penales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	Consultado	CUMPLE	Certificados consultados el 27 de febrero de 2022: Sin reportes de sanciones penales
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 23 de febrero de 2022 Hasta: mínimo 23 de junio de 2022. Valor Presupuesto oficial: (\$942.971.302,00) 10%: \$94.297.130,20	2.1.1.8.	17 y 18	NO CUMPLE	Aseguradora: Seguros del Estado S.A Formato: Póliza de Seguro de Cumplimiento Particular Póliza No.: 11-45-101111090 Tomador: CONSORCIO 005 Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA – FINDETER EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS NIT 830.055.897-7 Convocatoria: está correcto el número de la convocatoria y el objeto de la convocatoria. Participación e identificación integrantes: Están correctamente relacionados Cubrimiento de eventos: NO enuncia de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia. Valor asegurado: \$ 94.297.130.20 Vigencia de los amparos: Desde el 23 de febrero hasta el 3 de julio de 2022. Soporte de pago: No allega soporte de pago <p align="center">DEBE SUBSANAR</p>

				<p>De conformidad con lo establecido en el numeral 2.1.1.8 de los Términos de Referencia, la garantía de seriedad deberá señalar de forma expresa que cubre los siguientes amparos:</p> <p><i>“a) La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del proponente seleccionado.</i></p> <p><i>b) La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el término previsto en los términos de referencia o las reglas de participación se prorrogue, o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prórrogas no excedan un término de tres (3) meses.</i></p> <p><i>c) El retiro de la oferta después de vencido el término fijado para la presentación de las propuestas.</i></p> <p><i>d) La no presentación por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento exigida por LA ENTIDAD para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato”.</i></p> <p>Así mismo, el proponente deberá aportar soporte de pago de la Garantía de Seriedad, el cual, de conformidad con los Términos de Referencia no se admitirá la certificación de No expiración por falta de pago, ni el soporte de transacción electrónica.</p>
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	20 a 26	CUMPLE	Se Aporta RUT por parte de los integrantes del proponente plural
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	27 a 32	CUMPLE	<p>Integrante 1: Certificado suscrito por el representante legal de la persona jurídica, con fecha del 23 de febrero de 2022.</p> <p>Integrante 2: Certificado suscrito por la persona natural, con fecha del 23 de febrero de 2022.</p>
Requerimiento titulación como ingeniero civil o arquitecto.	2.1.1.11.	4 y 6	CUMPLE	La representante del consorcio acreditó ser ingeniera civil, quien aporta copia de la tarjeta profesional, certificado vigente de Antecedentes disciplinario expedido por el COPNIA de fecha 15 de febrero de 2022

				El certificado fue verificado por el evaluador, en la página del COPNIA.
Abono de la oferta	2.1.1.12	N/A	N/A	N/A
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	N/A	N/A	N/A
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14	Consultado	VERIFICADO	Integrante 1: No aporta RUP, se consulta en el RUES el 27 de febrero de 2022 y el proponente no reporta multas ni sanciones. Integrante 2: No aporta RUP, se consulta en el RUES el 27 de febrero de 2022 y el proponente no aparece en el sistema.
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta del 27 de febrero de 2022.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-EUC-O-005-2022**, se tiene que la propuesta presentada, por el **CONSORCIO 005, NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **INHABILITADA JURÍDICAMENTE**.

Concentración de Contratos:

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección, pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será **RECHAZADO**, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.

Realizada la consulta de concentración se informa que se encuentra lo siguiente:

Fiduprevisora: En proceso de certificación

Fidubogota: En proceso de certificación

FiduBBVA: En proceso de certificación

Fiduagraria: En proceso de certificación

Findeter: No reporta contratos.

INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-EUC-O-005-2022

OBJETO: CONTRATAR LA “EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SACULETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN ALTOS DE LAS ACACIAS EN EL MUNICIPIO DE CERETE DEPARTAMENTO DE CORDOBÁ”

PROPONENTE No. 3. CONSORCIO MN02

Representante del consorcio:
DARIO JESUS MEZA ANDRADE
C.C. 1.017.126.160

Conformado por:
Integrante 1:

██

████████████████████

Porcentaje de participación: 50%

Integrante 2
MIGUEL FERNANDO BURBANO MERA
C.C. 18.195.186
Porcentaje de participación: 50%

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	1 a 3	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta suscrita por DARIO JESUS MEZA ANDRADE , identificado con la C.C. 1.017.126.160 en calidad de representante del proponente plural.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	N/A	N/A	N/A

Documento constitución del proponente plural (si aplica):	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	4 a 5	CUMPLE	<p>Objeto: El objeto del documento de conformación del consorcio corresponde al de la convocatoria.</p> <p>Representante: Se designa al representante del proponente.</p> <p>Domicilio: Pasto</p> <p>Tipo: Consorcio</p> <p>Responsabilidad: Solidaria.</p> <p>Participación: Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural.</p> <p>Duración: el plazo de ejecución del contrato, liquidación y un (01) año más.</p>
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	6, 7 y 15	CUMPLE	Se aportan las CC del representante del Consorcio y de todos los integrantes de este en su condición de persona natural o representante legal de persona jurídica.
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	10 y 18	CUMPLE	Certificados con fecha del 15 y 22 de febrero de 2022: No están reportado como responsable fiscal.
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	11 y 19	CUMPLE	Certificados con fecha del 15 y 22 de febrero de 2022: Sin reportes de sanciones disciplinarias.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	12 y 21	CUMPLE	Certificados con fecha del 15 y 22 de febrero de 2022: Sin reportes de antecedentes penales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	14 y 20	CUMPLE	Certificados con fecha del 22 de febrero de 2022: Sin reportes de sanciones penales.
<p>Garantía de seriedad de la oferta</p> <p>Cierre: 23 de febrero de 2022 Hasta: mínimo 23 de junio de 2022.</p> <p>Valor Presupuesto oficial:</p> <p>(\$942.971.302,00) 10%: \$94.297.130,20</p>	2.1.1.8.	23 a 28	CUMPLE	<p>Aseguradora: Seguros del Estado S.A</p> <p>Formato: Póliza de Seguro de Cumplimiento Particular</p> <p>Póliza No.: 41-45-101076135</p> <p>Tomador: CONSORCIO MN02</p> <p>Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA – FINDETER EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS NIT 830.055.897-7</p> <p>Convocatoria: está correcto el número de la convocatoria y el objeto de la convocatoria.</p> <p>Participación e identificación integrantes: Están correctamente relacionados</p>

				<p>Cubrimiento de eventos: Enuncia de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia.</p> <p>Valor asegurado: \$ 94.297.200</p> <p>Vigencia de los amparos: Desde el 23 de febrero hasta el 15 de julio de 2022.</p> <p>Soporte de pago: allega soporte de pago</p>
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	29 y 30	CUMPLE	Se Aporta RUT por parte de los integrantes del proponente plural
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	31 a 35	CUMPLE	<p>Integrante 1: Certificado suscrito por la persona natural, con fecha del 23 de febrero de 2022. Aporta planilla de pago de la seguridad social.</p> <p>Integrante 2: Certificado suscrito por la persona natural, con fecha del 23 de febrero de 2022. Aporta planilla de pago de la seguridad social.</p>
Requerimiento titulación como ingeniero civil o arquitecto.	2.1.1.11.	8, 9, 16 y 17	CUMPLE	<p>Los integrantes 1 y 2 son ingenieros civiles, quienes aporta copia de la tarjeta profesional, certificado vigente de Antecedentes disciplinario expedido por el COPNIA de fecha 22 de febrero de 2022.</p> <p>Los certificados fueron verificados por el evaluador, en la página del COPNIA.</p>
Abono de la oferta	2.1.1.12	8 a 9	CUMPLE	<p>La oferta es abonada por la ingeniera civil [REDACTED]</p> <p>[REDACTED]</p> <p>[REDACTED]</p> <p>[REDACTED]</p> <p>Aporta cédula, matrícula profesional y certificado de antecedentes disciplinarios emitido por el COPNIA.</p>

Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	N/A	N/A	N/A
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14	N/A	VERIFICADO	Integrante 1: No aporta RUP, se consulta en el RUES el 27 de febrero de 2022, sin embargo, la persona natural no se encuentra registrada. Integrante 2: No aporta RUP, se consulta en el RUES el 27 de febrero de 2022 sin embargo, la persona natural no se encuentra registrada.
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta del 27 de febrero de 2022.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-EUC-O-005-2022**, se tiene que la propuesta presentada, por el **CONSORCIO MN02, CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADO JURIDICAMENTE**

Concentración de Contratos:

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección, pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será **RECHAZADO**, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: *En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.*

Realizada la consulta de concentración se informa que se encuentra lo siguiente:

Fiduprevisora: En proceso de certificación

Fidubogota: En proceso de certificación

FiduBBVA: En proceso de certificación

Fiduagraria: En proceso de certificación

Findeter: No reporta contratos.

INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-EUC-O-005-2022

OBJETO: CONTRATAR LA “EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SACULETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN ALTOS DE LAS ACACIAS EN EL MUNICIPIO DE CERETE DEPARTAMENTO DE CORDOBÁ”

PROPONENTE No.4. CONSORCIO INING 05

Representante del consorcio:

JAIRO EDUARDO CORREDOR BECERRA

C.C. 1.049.613.787

Representante suplente:

PEDRO JOSÉ CORREDOR BECERRA

C.C. 7.227.602

Conformado por:

Integrante 1:

INCORDIS S.A.S

Nit. 900.869.939-5

Representante Legal

JAIRO EDUARDO CORREDOR BECERRA

C.C. 1.049.613.787

Porcentaje de participación: 50%

Integrante 2

INGTEC LTDA

Nit. 826.000.391-1

Representante Legal:

JUAN MAURICIO MANOSALVA AMAYA

C.C. 74.374.894

Porcentaje de participación: 50%

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	1 a 2	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta suscrita por JAIRO EDUARDO CORREDOR BECERRA , identificado con la C.C. 1.049.613.787 en calidad de representante del proponente plural.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	9 a 18	CUMPLE	<p>Integrante No. 1. INCORDIS S.A.S</p> <p>Fecha de expedición: 31 de enero de 2022 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad, tampoco registra limitaciones. Domicilio: Duitama Término de Constitución: documento privado No. 1 del 1 de julio de 2015, inscrita el 2 de julio de 2015. Término de Duración: indefinido Revisor Fiscal: N/A</p> <p>Integrante No. 2. INGTEC LTDA</p> <p>Fecha de expedición: 16 de febrero de 2022 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad, tampoco registra limitaciones. Domicilio: Duitama Término de Constitución: escritura pública 823 del 24 de mayo de 1996 inscrita el 30 de mayo de 1996. Término de Duración: 23 de mayo de 2041 Revisor Fiscal: Derly Carmina Velandía Rincón CC 47.432.771</p>
Documento constitución del proponente plural (si aplica):	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	3 a 4	CUMPLE	<p>Objeto: El objeto del documento de conformación del consorcio corresponde al de la convocatoria. Representante: Se designa al representante del proponente y un suplente.</p>

				<p>Domicilio: Duitama Tipo: Consorcio Responsabilidad: Solidaria. Participación: Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural. Duración: el plazo de ejecución del contrato, liquidación y un (01) año más.</p>
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	5 y 8	CUMPLE	Se aportan las CC del representante del Consorcio y de todos los integrantes de este en su condición de persona natural o representante legal de persona jurídica.
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	20, 22, 26 y 28	CUMPLE	Certificados con fecha del 21 de febrero de 2022: No están reportado como responsable fiscal.
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	19, 21, 25 y 27	CUMPLE	Certificados con fecha del 21 de febrero de 2022: Sin reportes de sanciones disciplinarias.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	23 y 29	CUMPLE	Certificados con fecha del 21 de febrero de 2022: Sin reportes de antecedentes penales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	24 y 30	CUMPLE	Certificados con fecha del 21 de febrero de 2022: Sin reportes de sanciones penales.
<p>Garantía de seriedad de la oferta</p> <p>Cierre: 23 de febrero de 2022 Hasta: mínimo 23 de junio de 2022.</p> <p>Valor Presupuesto oficial:</p> <p>(\$942.971.302,00) 10%: \$94.297.130,20</p>	2.1.1.8.	31 a 36	CUMPLE	<p>Aseguradora: Seguros del Estado S.A Formato: Póliza de Seguro de Cumplimiento Particular Póliza No.: 51-45-101006582 Tomador: CONSORCIO INING 05 Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA – FINDETER EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS NIT 830.055.897-7 Convocatoria: está correcto el número de la convocatoria y el objeto de la convocatoria. Participación e identificación integrantes: Están correctamente relacionados Cubrimiento de eventos: Enuncia de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la</p>

				<p>Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia. Valor asegurado: \$ 94.297.130.20 Vigencia de los amparos: Desde el 23 de febrero hasta el 30 de junio de 2022. Soporte de pago: allega soporte de pago</p>
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	37 a 40	CUMPLE	Se Aporta RUT por parte de los integrantes del proponente plural
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	41 a 45	CUMPLE	<p>Integrante 1: Certificado suscrito por el representante legal de la persona jurídica, con fecha del 23 de febrero de 2022.</p> <p>Integrante 2: Certificado suscrito por el revisor fiscal de la persona jurídica, con fecha del 23 de febrero de 2022.</p> <p>Aporta fotocopia de la cédula de ciudadanía, matrícula profesional y antecedentes de la junta central de contadores de fecha 15 de febrero de 2022, la cual se encuentra vigente</p>
Requerimiento titulación como ingeniero civil o arquitecto.	2.1.1.11.	6 a 7	CUMPLE	<p>El representante es Ingeniero Civil, quien aporta copia de la tarjeta profesional, certificado vigente de Antecedentes disciplinario expedido por el COPNIA de fecha 21 de febrero de 2022.</p> <p>El certificado fue verificado por el evaluador, en la página del COPNIA.</p>
Abono de la oferta	2.1.1.12	N/A	N/A	N/A
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	N/A	N/A	N/A
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14	Consultado	VERIFICADO	<p>Integrante 1: No aporta RUP. Se consulta en el RUES el 26 de febrero de 2022 y el proponente no reporta multas ni sanciones.</p> <p>Integrante 2: No aporta RUP. Se consulta en el RUES el 26 de febrero de 2022 y el proponente no reporta multas ni sanciones.</p>

Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta del 25 de febrero de 2022.
--	-----------	------------	-------------------	--

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-EUC-O-005-2022**, se tiene que la propuesta presentada, por el **CONSORCIO INING 05, NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADO JURIDICAMENTE**

Concentración de Contratos:

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección, pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.

Realizada la consulta de concentración se informa que se encuentra lo siguiente:

Fiduprevisora: En proceso de certificación

Fidubogota: En proceso de certificación

FiduBBVA: En proceso de certificación

Fiduagraria: En proceso de certificación

Findeter: No reporta contratos.

INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-EUC-O-005-2022

OBJETO: CONTRATAR LA “EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SACULETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN ALTOS DE LAS ACACIAS EN EL MUNICIPIO DE CERETE DEPARTAMENTO DE CORDOBÁ”

<p align="center">PROPONENTE No.5. CDC INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S NIT: 900584208-5 Representante Legal: DIANA PATRICIA ROPERO PAVA C.C. 65.759.113</p>				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	2 a 4	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta suscrita por DIANA PATRICIA ROPERO PAVA , identificada con la C.C. 65.759.113 en calidad de representante legal.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	7 a 12	CUMPLE	<p>Fecha de expedición: 17 de febrero de 2022</p> <p>Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar.</p> <p>Facultades: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad, tampoco registra limitaciones.</p> <p>Domicilio: Ibagué</p> <p>Término de Constitución: documento privado No. 1 del 31 de diciembre de 2012, inscrita el 17 de enero de 2013.</p> <p>Término de Duración: indefinido</p> <p>Revisor Fiscal: Vivitza Maryuri González Caldas C.C. 38.363.692.</p>

Documento constitución del proponente plural (si aplica):	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	N/A	N/A	N/A
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	5	CUMPLE	Se aportan la cédula de ciudadanía del representante legal de la persona jurídica.
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	45 y 47	CUMPLE	Certificados con fecha del 21 de febrero de 2022: No están reportado como responsable fiscal.
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	46 y 48	CUMPLE	Certificados con fecha del 21 de febrero de 2022: Sin reportes de sanciones disciplinarias.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	49	CUMPLE	Certificados con fecha del 21 de febrero de 2022: Sin reportes de antecedentes penales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	50	CUMPLE	Certificados con fecha del 21 de febrero de 2022: Sin reportes de sanciones penales.
<p>Garantía de seriedad de la oferta</p> <p>Cierre: 23 de febrero de 2022 Hasta: mínimo 23 de junio de 2022.</p> <p>Valor Presupuesto oficial: (\$942.971.302,00) 10%: \$94.297.130,20</p>	2.1.1.8.	30 a 44	CUMPLE	<p>Aseguradora: Seguros Mundial Formato: Póliza de Seguro de Cumplimiento Particular Póliza No.: NB-100198443 Tomador: CDC INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA – FINDETER EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS NIT 830.055.897-7 Convocatoria: está correcto el número de la convocatoria y el objeto de la convocatoria. Participación e identificación integrantes: N/A Cubrimiento de eventos: Enuncia de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia. Valor asegurado: \$ 94.297.130.20</p>

				<p>Vigencia de los amparos: Desde el 23 de febrero hasta el 23 de junio de 2022. Soporte de pago: allega soporte de pago.</p>
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	13 a 18	CUMPLE	Se Aporta RUT de la persona jurídica
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	19	NO CUMPLE	<p>Certificado suscrito por la revisora fiscal de la persona jurídica, con fecha del 21 de febrero de 2022.</p> <p style="text-align: center;">DEBE SUBSANAR</p> <p>De conformidad con lo indicado por el número 2.1.1.10 de los Términos de Referencia el proponente debe aportar fotocopia de la cédula de ciudadanía, matrícula profesional y antecedentes de la junta central de contadores de la revisora fiscal.</p>
Requerimiento titulación como ingeniero civil o arquitecto.	2.1.1.11.	5 a 6	CUMPLE	<p>La representante es Ingeniera Civil, quien aporta copia de la tarjeta profesional, certificado vigente de Antecedentes disciplinario expedido por el COPNIA de fecha 21 de febrero de 2022.</p> <p>El certificado fue verificado por el evaluador, en la página del COPNIA.</p>
Abono de la oferta	2.1.1.12	N/A	N/A	N/A
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	N/A	N/A	N/A
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14	Consultado	VERIFICADO	No aporta RUP. Se consulta en el RUES el 27 de febrero de 2022 y el proponente no reporta multas ni sanciones.

Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta del 27 de febrero de 2022.
--	-----------	------------	-------------------	--

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-EUC-O-005-2022**, se tiene que la propuesta presentada, por el **CDC INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S**, **NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **INHABILITADO JURIDICAMENTE**

Concentración de Contratos:

Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva acta de recibo a satisfacción final o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección, pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.

Realizada la consulta de concentración se informa que se encuentra lo siguiente:

Fiduprevisora: En proceso de certificación

Fidubogota: En proceso de certificación

FiduBBVA: En proceso de certificación

Fiduagraria: En proceso de certificación

Findeter: No reporta contratos.

INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-EUC-O-005-2022

OBJETO: CONTRATAR LA “EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SACUDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN ALTOS DE LAS ACACIAS EN EL MUNICIPIO DE CERETE DEPARTAMENTO DE CORDOBÁ”

PROPONENTE No. 6. CONSORCIO SACÚDETE 2022

Representante del consorcio:

LUIS CARLOS MARTÍNEZ BERNAL

C.C. 91.282.456

Representante suplente:

NESLON GÓMEZ PÉREZ

C.C. 91.425.004

Conformado por:

Integrante 1:

EICON LTDA

Nit. 804.008.885-4

Representante Legal

JUAN PABLO MARTÍNEZ BERNAL

C.C. 91.491.105

Porcentaje de participación: 50%

Integrante 2

SISCOTEL LTDA

Nit. 804.013.234-1

Representante Legal:

MINA RUEDA SARMIENTO

C.C. 63.294.540

Porcentaje de participación: 50%

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROponente	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	3 a 4	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta suscrita por LUIS CARLOS MARTÍNEZ BERNAL , identificado con la C.C. 91.282.456 en calidad de representante del proponente plural.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	39 a 51	CUMPLE	<p>Integrante No. 1. EICON LTDA</p> <p>Fecha de expedición: 18 de febrero de 2022 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad, tampoco registra limitaciones. Domicilio: Bucaramanga Término de Constitución: documento privado del 24 de enero de 2001 inscrita el 27 de enero de 2001. Término de Duración: 29 de enero de 2031 Revisor Fiscal: Yenny Marcela Pérez Cediell CC 1098637059 y July Alejandra Sisar Peña CC. 1095911999</p> <p>Integrante No. 2. SISCOTEL LTDA</p> <p>Fecha de expedición: 8 de febrero de 2022 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad, tampoco registra limitaciones. Domicilio: Bucaramanga Término de Constitución: escritura pública 946 del 30 de abril de 2002, inscrita el 10 de mayo de 2002 Término de Duración: 30 de abril de 2030 Revisor Fiscal: Sandra Milena Silva Niño CC 63.528.742</p>

Documento constitución del proponente plural (si aplica):	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	9 a 10	CUMPLE	<p>Objeto: El objeto del documento de conformación del consorcio corresponde al de la convocatoria.</p> <p>Representante: Se designa al representante del proponente y un suplente.</p> <p>Domicilio: Bucaramanga</p> <p>Tipo: Consorcio</p> <p>Responsabilidad: Solidaria.</p> <p>Participación: Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural.</p> <p>Duración: el plazo de ejecución del contrato, liquidación y un (01) año más.</p>
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	11, 12, 13 Y 14	CUMPLE	Se aportan las CC del representante del Consorcio y de todos los integrantes de este en su condición de persona natural o representante legal de persona jurídica.
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	23, 24, 25, 26, 27 y 28	CUMPLE	Certificados con fecha del 20 y 21 de febrero de 2022: No están reportado como responsable fiscal.
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	17, 18, 19, 20, 21 y 22	CUMPLE	Certificados con fecha del 20 y 21 de febrero de 2022: Sin reportes de sanciones disciplinarias.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	29, 30, 31 y 32	CUMPLE	Certificados con fecha del 20 y 21 de febrero de 2022: Sin reportes de antecedentes penales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	33, 34, 35 y 36	CUMPLE	Certificados con fecha del 20 y 21 de febrero de 2022: Sin reportes de sanciones penales.
<p>Garantía de seriedad de la oferta</p> <p>Cierre: 23 de febrero de 2022 Hasta: mínimo 23 de junio de 2022.</p> <p>Valor Presupuesto oficial:</p> <p>(\$942.971.302,00) 10%: \$94.297.130,20</p>	2.1.1.8.	425 a 429	CUMPLE	<p>Aseguradora: Seguros del Estado S.A</p> <p>Formato: Póliza de Seguro de Cumplimiento Particular</p> <p>Póliza No.: 96-45-101076215</p> <p>Tomador: CONSORCIO SACÚDETE 2022</p> <p>Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA – FINDETER EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS NIT 830.055.897-7</p> <p>Convocatoria: está correcto el número de la convocatoria y el objeto de la convocatoria.</p>

				<p>Participación e identificación integrantes: Están correctamente relacionados</p> <p>Cubrimiento de eventos: Enuncia de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia.</p> <p>Valor asegurado: \$ 94.297.130.20</p> <p>Vigencia de los amparos: Desde el 23 de febrero hasta el 30 de junio de 2022.</p> <p>Soporte de pago: allega soporte de pago</p>
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	37 a 38	CUMPLE	Se Aporta RUT por parte de los integrantes del proponente plural
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	368 a 375	NO CUMPLE	<p>Integrante 1: Certificado suscrito por el revisor fiscal de la persona jurídica, con fecha del 20 de febrero de 2022.</p> <p>Aporta fotocopia de la cédula de ciudadanía, matrícula profesional y antecedentes de la junta central de contadores de fecha 3 de enero de 2022, la cual se encuentra vigente.</p> <p>Integrante 2: Certificado suscrito por el revisor fiscal de la persona jurídica, con fecha del 21 de febrero de 2022.</p> <p>Aporta fotocopia de la cédula de ciudadanía, matrícula profesional y antecedentes de la junta central de contadores de fecha 31 enero de 2022, la cual se encuentra vigente</p> <p style="text-align: center;">NO CUMPLE</p> <p>El certificado firmado por la revisora fiscal del integrante 2, señala un NIT diferente al de la empresa SISCOTEL LTDA, por lo cual, se solicita subsanar e indicar el NIT que corresponde a la persona jurídica.</p>

Requerimiento titulación como ingeniero civil o arquitecto.	2.1.1.11.	5 a 6	CUMPLE	El representante es Ingeniero Civil, quien aporta copia de la tarjeta profesional, certificado vigente de Antecedentes disciplinario expedido por el COPNIA de fecha 22 de febrero de 2022. El certificado fue verificado por el evaluador, en la página del COPNIA.
Abono de la oferta	2.1.1.12	N/A	N/A	N/A
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	N/A	N/A	N/A
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14	52 a 367	VERIFICADO	Integrante 1: Aporta de fecha 18 de febrero de 2022, se consulta en el RUES el 26 de febrero de 2022 y el proponente no reporta multas ni sanciones. Integrante 2: Aporta de fecha 8 de enero de 2022, se consulta en el RUES el 26 de febrero de 2022 y el proponente no reporta multas ni sanciones.
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	Consulta del 26 de febrero de 2022: el señor Juan Pablo Martínez, representante legal del integrante 1, tiene una condena ejecutoriada en un proceso LAFT, por lo cual incurre en la causal de rechazo del numeral 1.37.7 la cual indica que: “Cuando el proponente, sus representantes legales o sus apoderados se encuentren reportados o incluidos dentro de las listas nacionales con condenas ejecutoriadas o internacionales que hagan referencia al Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo”

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-EUC-O-005-2022**, se tiene que la propuesta presentada, por el **CONSORCIO SACÚDETE 2022**, **NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **RECHAZADO** por la causal:

1.37.7 la cual indica que: “Cuando el proponente, sus representantes legales o sus apoderados se encuentren reportados o incluidos dentro de las listas nacionales con condenas ejecutoriadas o internacionales que hagan referencia al Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo”

Concentración de Contratos:

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección, pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.

Realizada la consulta de concentración se informa que se encuentra lo siguiente:

Fiduprevisora: En proceso de certificación

Fidubogota: En proceso de certificación

FiduBBVA: En proceso de certificación

Fiduagraria: En proceso de certificación

Findeter: No reporta contratos.

INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-EUC-O-005-2022

OBJETO: CONTRATAR LA “EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SACULETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN ALTOS DE LAS ACACIAS EN EL MUNICIPIO DE CERETE DEPARTAMENTO DE CORDOBÁ”

PROPONENTE No. 7. CONSORCIO NUEVA ALIANZA G&A

Representante del consorcio:

OSCAR HERNANDO GUERRERO PIÑEROS

C.C. 79.324.622

Conformado por:

Integrante 1:

INVERSIONES GUERFOR SAS

Nit. 860.510.142-6

Representante Legal

OSCAR HERNANDO GUERRERO PIÑEROS

C.C. 79.324.622

Porcentaje de participación: 50%

Integrante 2

GRUPO AZER S.A.S EN REORGANIZACIÓN

Nit. 900.074.646-1

Representante Legal:

CARLOS MAURICIO ALBA GARZÓN

C.C. 80.063.059

Porcentaje de participación: 50%

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
------------------------	------------------------------	-----------------------	--------------------------------	---------------

Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	6 a 8	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta suscrita por OSCAR HERNANDO GUERRERO PIÑEROS , identificado con la C.C. 79.324.622 en calidad de representante del proponente plural.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	13 a 28 y 277 a 284	CUMPLE	<p>Integrante No. 1. INVERSIONES GUERFOR SAS</p> <p>Fecha de expedición: 4 de febrero de 2022 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad, tampoco registra limitaciones. Domicilio: Bogotá D.C Término de Constitución: Escritura Publica No. 1820, notaria 22 del 21 de octubre de 1982, inscrita el 9 de noviembre de 1982. Término de Duración: indefinida Revisor Fiscal: Luz Marina Sánchez Carvajal CC 23496142 Y Yesid Alberto Gómez Chaparro CC. 7170887</p> <p>Integrante No. 2. GRUPO AZER S.A.S EN REORGANIZACIÓN</p> <p>Fecha de expedición: 21 de febrero de 2022 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad, tampoco registra limitaciones. Domicilio: Bogotá D.C Término de Constitución: documento privado del 13 de marzo de 2006, inscrita el 13 de marzo de 2006. Término de Duración: 13 de marzo del 2056 Revisor Fiscal: María Concepción Peláez CC 26.984.521</p>
Documento constitución del proponente plural (si aplica):	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	3 a 5	CUMPLE	<p>Objeto: El objeto del documento de conformación del consorcio corresponde al de la convocatoria. Representante: Se designa al representante del proponente y un suplente.</p>

				<p>Domicilio: Bogotá D.C Tipo: Consorcio Responsabilidad: Solidaria. Participación: Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural. Duración: el plazo de ejecución del contrato, liquidación y un (01) año más.</p>
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	260 y 391	CUMPLE	Se aportan las CC del representante del Consorcio y de todos los integrantes de este en su condición de persona natural o representante legal de persona jurídica.
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	262, 263, 395 y 396	CUMPLE	Certificados con fecha del 22 de febrero de 2022: No están reportado como responsable fiscal.
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	264, 265, 397 y 398	CUMPLE	Certificados con fecha del 22 de febrero de 2022: Sin reportes de sanciones disciplinarias.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	261 y 394	CUMPLE	Certificados con fecha del 22 de febrero de 2022: Sin reportes de antecedentes penales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	261 y 394	CUMPLE	Certificados con fecha del 22 de febrero de 2022: Sin reportes de sanciones penales
<p>Garantía de seriedad de la oferta</p> <p>Cierre: 23 de febrero de 2022 Hasta: mínimo 23 de junio de 2022.</p> <p>Valor Presupuesto oficial:</p> <p>(\$942.971.302,00) 10%: \$94.297.130,20</p>	2.1.1.8.	457 a 459	NO CUMPLE	<p>Aseguradora: Seguros del Estado S.A Formato: Póliza de Seguro de Cumplimiento Particular Póliza No.: 21-45-101361449 Tomador: CONSORCIO NUEVA ALIANZA G&A Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA – FINDETER EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS NIT 830.055.897-7 Convocatoria: está correcto el número de la convocatoria y el objeto de la convocatoria. Participación e identificación integrantes: Están correctamente relacionados Cubrimiento de eventos: Enuncia de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la</p>

				<p>Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia. Valor asegurado: \$ 94.297.131.00 Vigencia de los amparos: Desde el 23 de febrero hasta el 23 de junio de 2022. Soporte de pago: No allega soporte de pago válido</p> <p align="center">DEBE SUBSANAR</p> <p>De conformidad con el numeral 2.1.1.8 de los Términos de Referencia: “El proponente debe aportar el soporte de pago de la prima correspondiente. No se admitirá la certificación de No expiración por falta de pago, ni el soporte de transacción electrónica”</p> <p>El proponente deberá aportar certificado de pago de la Garantía de Seriedad que permita verificar que corresponde al pago de la prima correspondiente de la póliza No. 21-45-101361449. El aportado no cumple con lo establecido en los Términos de Referencia, toda vez que es un desprendible en el que no se puede evidenciar el número de la póliza ni que corresponda al pago de la misma.</p>
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	250 a 258 y 387 a 390	CUMPLE	Se Aporta RUT por parte de los integrantes del proponente plural
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	271,273 a 275 y 404 a 407	CUMPLE	<p>Integrante 1: Certificado suscrito por el revisor fiscal de la persona jurídica, con fecha del 22 de febrero de 2022.</p> <p>Aporta fotocopia de la cédula de ciudadanía, matrícula profesional y antecedentes de la junta central de contadores de fecha 17 de diciembre de 2021, la cual se encuentra vigente.</p> <p>Integrante 2: Certificado suscrito por el revisor fiscal de la persona jurídica, con fecha del 22 de febrero de 2022.</p>

				Aporta fotocopia de la cédula de ciudadanía, matrícula profesional y antecedentes de la junta central de contadores de fecha 13 de diciembre de 2021, la cual se encuentra vigente
Requerimiento titulación como ingeniero civil o arquitecto.	2.1.1.11.	391 a 393	CUMPLE	El representante legal del integrante 2, es ingeniero civil, quien aporta copia de la tarjeta profesional, certificado vigente de Antecedentes disciplinario expedido por el COPNIA de fecha 21 de mayo de 2021 El certificado fue verificado por el evaluador, en la pagina del COPNIA.
Abono de la oferta	2.1.1.12	8 a 12	CUMPLE	La oferta es abonada por la ingeniera civil Luz Stella Quintero Rodríguez identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.093.747.721 con Matrícula Profesional No. 54202-272552 NTS. Aporta cédula, matricula profesional y certificado de antecedentes disciplinarios emitido por el COPNIA.
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	N/A	N/A	Aunque el revisor fiscal del integrante 1, aporta certificación indicando que es una sociedad anónima, el certificado de existencia y representación legal indica que desde enero de 2021, la persona jurídica es una SAS.
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14	29 a 249 y 285 386	VERIFICADO	Integrante 1: Aporta de fecha 15 de febrero de 2022, se consulta en el RUES el 26 de febrero de 2022 y el proponente no reporta multas ni sanciones. Integrante 2: Aporta de fecha 21 de febrero de 2022, se consulta en el RUES el 26 de febrero de 2022 y el proponente no reporta multas ni sanciones.
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta del 25 de febrero de 2022.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-EUC-O-005-2022**, se tiene que la propuesta presentada, por el **CONSORCIO NUEVA ALIANZA G&A, NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **INHABILITADA JURÍDICAMENTE**.

Concentración de Contratos:

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección, pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.

Realizada la consulta de concentración se informa que se encuentra lo siguiente:

Fiduprevisora: En proceso de certificación

Fidubogota: En proceso de certificación

FiduBBVA: En proceso de certificación

Fiduagraria: En proceso de certificación

Findeter: No reporta contratos.

INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-EUC-O-005-2022

OBJETO: CONTRATAR LA “EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SACULETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN ALTOS DE LAS ACACIAS EN EL MUNICIPIO DE CERETE DEPARTAMENTO DE CORDOBÁ”

PROPONENTE No. 8. CONSORCIO CERETE 22

Representante del consorcio:

HECTOR ANDRÉS CORTÉS VARGAS

C.C. 80.513.544

Conformado por:

Integrante 1:

SYCO INGENIERIA SAS

Nit. 900.687.434-6

Representante Legal

JULIO CESAR RAMÍREZ HERRERA

C.C. 11.228.556

Porcentaje de participación: 50%

Integrante 2

FEDERICO FALLA SILVA

C.C. 11.188.766

Porcentaje de participación: 50%

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	1 a 2	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta suscrita por HECTOR ANDRÉS CORTÉS VARGAS , identificado con la CC. 80.513.544 en calidad de representante del proponente plural.

<p>Acreditación de la existencia y la representación legal</p>	<p>2.1.1.2.</p>	<p>3 a 10</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Integrante No. 1. SYCO INGENIERIA SAS Fecha de expedición: 3 de febrero de 2022 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad, tampoco registra limitaciones. Responsabilidad: solidaria Domicilio: Bogotá D.C Término de Constitución: Documento Privado del 30 de diciembre de 2013 de la Asamblea de Accionistas, inscrito en la Cámara de Comercio el 7 de enero de 2014. Término de Duración: indefinida Revisor Fiscal: Carlos Eduardo Agudelo Osorio CC 79.791.390 Integrante No. 2.: No aplica</p>
<p>Documento constitución del proponente plural (si aplica):</p>	<p>2.1.1.3. 2.1.1.3.1.</p>	<p>11 a 12</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Objeto: El objeto del documento de conformación del consorcio corresponde al de la convocatoria. Representante: Se designa al representante del proponente y un suplente. Domicilio: Bogotá D.C Tipo: Consorcio Responsabilidad: Solidaria. Participación: Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural. Duración: el plazo de ejecución del contrato, liquidación y un (01) año más.</p>
<p>Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural</p>	<p>2.1.1.4.</p>	<p>13,15, 16 y 17</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Se aportan las CC del representante del Consorcio y de todos los integrantes de este en su condición de persona natural o representante legal de persona jurídica.</p>
<p>Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República</p>	<p>2.1.1.5.</p>	<p>18,19 y 24</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Certificados con fecha del 9 de febrero de 2022: No están reportado como responsable fiscal.</p>
<p>Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación</p>	<p>2.1.1.6.</p>	<p>20, 21 y 25</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Certificados con fecha del 9 de febrero de 2022: Sin reportes de sanciones disciplinarias.</p>

Constancia Judiciales	Antecedentes	2.1.1.7.	22 y 26	CUMPLE	Certificados con fecha del 9 de febrero de 2022: Sin reportes de antecedentes penales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC		2.1.1.7.	23 y 27	CUMPLE	Certificados con fecha del 9 de febrero de 2022: Sin reportes de sanciones penales
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 23 de febrero de 2022 Hasta: mínimo 23 de junio de 2022. Valor Presupuesto oficial: (\$942.971.302,00) 10%: \$94.297.130,20		2.1.1.8.	28 a 31 y 441	CUMPLE	Aseguradora: Seguros del Estado S.A Formato: Póliza de Seguro de Cumplimiento Particular Póliza No.: 21-45-101361466 Tomador: Consorcio Cerete 22 Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA – FINDETER EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS con NIT. 830.055.897-7. Convocatoria: está correcto el número de la convocatoria y el objeto de la convocatoria. Participación e identificación integrantes: Están correctamente relacionados Cubrimiento de eventos: Enuncia de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia. Valor asegurado: \$ 94.297.130.20 Vigencia de los amparos: Desde el 23 de febrero hasta el 15 de julio de 2022. Soporte de pago: Allega soporte de pago.
Copia del Registro Único Tributario - RUT		2.1.1.9.	32 y 33	CUMPLE	Se Aporta RUT por parte de los integrantes del proponente plural
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social		2.1.1.10. – Formato 2	34 a 39	CUMPLE	Integrante 1: Certificado suscrito por el revisor fiscal de la persona jurídica, con fecha del 23 de febrero de 2022. Aporta fotocopia de la cédula de ciudadanía, matrícula profesional y antecedentes de la junta central de contadores de fecha 26 de noviembre de 2021, la cual se encuentra vigente.

				Integrante 2: Certificado suscrito por la personal natural con fecha del 23 de febrero de 2022. Así mismo, aporta la última planilla de pago.
Requerimiento titulación como ingeniero civil o arquitecto.	2.1.1.11.	13 a 14	CUMPLE	El representante es Ingeniero Civil, quien aporta copia de la tarjeta profesional, certificado vigente de Antecedentes disciplinario expedido por el COPNIA de fecha 23 de agosto 2021. El certificado fue verificado por el evaluador, en la página del COPNIA.
Abono de la oferta	2.1.1.12	N/A	N/A	N/A
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	N/A	N/A	N/A
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14	40 a 399	VERIFICADO	Integrante 1: Aporta de fecha 13 de enero de 2022, se consulta en el RUES el 25 de febrero de 2022 y el proponente no reporta multas ni sanciones. Integrante 2: Aporta de fecha 27 de septiembre de 2021, se consulta en el RUES el 25 de febrero de 2022 y el proponente no reporta multas ni sanciones.
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta del 25 de febrero de 2022.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-EUC-O-005-2022**, se tiene que la propuesta presentada, por el **CONSORCIO CERETE 22, CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE**.

Concentración de Contratos:

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección, pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.

Realizada la consulta de concentración se informa que se encuentra lo siguiente:

Fidupervisora: En proceso de certificación

Fidubogota: En proceso de certificación

FiduBBVA: En proceso de certificación

Fiduagraria: En proceso de certificación

Findeter: No reporta contratos.

INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA No. PAF-EUC-O-005-2022

OBJETO: CONTRATAR LA “EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SACUDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN ALTOS DE LAS ACACIAS EN EL MUNICIPIO DE CERETE DEPARTAMENTO DE CORDOBÁ”

PROPONENTE No. 9. CONSORCIO SACUDETE CERETE

Representante del consorcio:

JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA
C.C. 92.525.570

Conformado por:

Integrante 1:

JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA
C.C.92.525.570

Porcentaje de participación: 50%

Integrante 2

ARMANDO MAURICIO MEDINA ALBIS
C.C. 92.521.743

Porcentaje de participación: 50%

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	4 y 5	CUMPLE	porta carta de presentación de la propuesta suscrita por JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA, identificado con la CC. 525.570 en calidad de representante del proponente plural.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Documento constitución del proponente plural (si aplica):	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	9-11	CUMPLE	Objeto: El objeto del documento de conformación del consorcio corresponde al de la convocatoria. Representante: Se designa al representante del proponente. Domicilio: Sincelejo-Sucre

				<p>Tipo: Consorcio Responsabilidad: Solidaria. Participación: Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural. Duración: El plazo de ejecución y liquidación del contrato y 10 años más.</p>
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	12-13	CUMPLE	Se aportan las CC del representante legal del Consorcio y de los integrantes de este en su condición de persona natural.
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	15 y 16	CUMPLE	Certificados con fecha del 15 de febrero de 2022: No está reportado como responsable fiscal
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	17 y 18	CUMPLE	Certificados con fecha del 15 de febrero de 2022 del 15 de febrero de 2022: Sin reportes de sanciones disciplinarias.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	21 y 22	CUMPLE	Certificados con fecha del 15 de febrero de 2022: Sin reportes de antecedentes penales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	19 y 20	CUMPLE	Certificados con fecha del 15 de febrero de 2022: No se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor.
<p>Garantía de seriedad de la oferta</p> <p>Cierre: 23 de febrero de 2022 Hasta: mínimo 23 de junio de 2022.</p> <p>Valor Presupuesto oficial: (\$942.971.302,00) 10%\$94.297.130,20</p>	2.1.1.8.	24-26	CUMPLE	<p>Aseguradora: Seguros del Estado S.A. Formato: Póliza de cumplimiento particular Póliza No.: 85-45-101071368 Tomador: CONSORCIO SACUDETE CERETE Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA-FINDETER EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS con NIT 830-055-897-7 Convocatoria: está correcto el número de la convocatoria y el objeto de la convocatoria. Participación e identificación integrantes: Están correctamente relacionados Cubrimiento de eventos: Enuncia de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia.</p>

				<p>Valor asegurado: \$ 94,297,130.20</p> <p>Vigencia de los amparos: Desde el 23 de febrero hasta el 23 de junio de 2022.</p> <p>Soporte de pago: Allega RECIBO DE PAGO No. 10000036401714 en el cual se identifica la referencia de pago y el número de la garantía aportada.</p>
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	28-30	CUMPLE	Se aporta RUT por parte de los integrantes del proponente plural.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	32-38	CUMPLE	<p>Integrante 1: Certificado suscrito por la persona natural, el 23 de febrero de 2022.</p> <p>Aporta fotocopia de la cédula de ciudadanía. Igualmente allega los soportes de pago que acreditan su afiliación.</p> <p>Integrante 2: Certificado suscrito por la persona natural, el 23 de febrero de 2022.</p> <p>Aporta fotocopia de la cédula de ciudadanía.</p> <p>Igualmente allega los soportes de pago que acreditan su afiliación.</p>
Requerimiento titulación como ingeniero civil o arquitecto.	2.1.1.11.	6-7	CUMPLE	El representante es Ingeniero Civil, quien aporta copia de la tarjeta profesional certificado vigente de Antecedentes disciplinario expedido por el COPNIA de fecha 15 de febrero de 2022.
Abono de la oferta	2.1.1.12	N/A	No Aplica	No Aplica
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	N/A	No Aplica	No Aplica
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14	40-106 y 106-149	VERIFICADO	<p>Integrante 1: Aporta de fecha 19 de enero de 2022, se consulta en el RUES de 25 de febrero de 2022 y el proponente no reporta multas ni sanciones.</p> <p>Integrante 2: Aporta de fecha 13 de octubre de 2021, se consulta en el RUES de 25 de febrero de 2022 y el proponente no reporta multas ni sanciones.</p>

Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta del 25 de febrero de 2022.
--	-----------	------------	-------------------	--

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-EUC-O-005-2022**, se tiene que la propuesta presentada, por el **CONSORCIO SACUDETE CERETE, CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE**.

Concentración de Contratos:

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.

Realizada la consulta de concentración se informa que se encuentra en proceso de certificación.

Fiduprevisora: En proceso de certificación
Fidubogota: En proceso de certificación
FiduBBVA: En proceso de certificación
Fiduagraria: En proceso de certificación
Findeter: No reporta contratos.

INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-EUC-O-005-2022

OBJETO: CONTRATAR LA “EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SACULETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN ALTOS DE LAS ACACIAS EN EL MUNICIPIO DE CERETE DEPARTAMENTO DE CORDOBÁ”

**PROPONENTE No. 10. HUGO YUNIOR VERGARA SOTELO
C.C. 15.670.767**

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	1-2	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta suscrita por HUGO YUNIOR VERGARA SOTELO , identificado con la CC. 15.670.767, como persona natural.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Documento constitución del proponente plural (si aplica):	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	3	CUMPLE	Se aporta la CC de persona natural.
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	19	CUMPLE	Aportado del 22 de febrero de 2022 No está reportado como responsable fiscal
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	20	CUMPLE	Aportados del 22 de febrero de 2022 Sin reportes de sanciones disciplinarias.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	21	CUMPLE	Aportados del 22 de febrero de 2022 Sin reportes de antecedentes penales.

<p>Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC</p>	<p>2.1.1.7.</p>	<p>22</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Aportados del 22 de febrero de 2022 No se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor.</p>
<p>Garantía de seriedad de la oferta</p> <p>Cierre: 23 de febrero de 2022 Hasta: mínimo 23 de junio de 2022.</p> <p>Valor Presupuesto oficial: (\$942.971.302,00) 10%\$94.297.130,00</p>	<p>2.1.1.8.</p>	<p>6-9</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Aseguradora: Seguros del Estado S.A. Formato: Póliza de cumplimiento particular Póliza No.: 53-45-101005329 Tomador: HUGO JUNIOR VERGARA SOTELO Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TECNICA- FINDETER EQUIPAMENTOS PÚBLICOS. Convocatoria: está correcto el número de la convocatoria y el objeto de la convocatoria. Participación e identificación integrantes: No aplica. Cubrimiento de eventos: Enuncia de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia. Valor asegurado: \$94.297.130,20 Vigencia de los amparos: Desde el 23 de febrero hasta el 23 de junio de 2022. Soporte de pago: Allega RECIBO DE PAGO No. 10000036473364 en el cual se identifica la referencia de pago y el número de la garantía aportada.</p>
<p>Copia del Registro Único Tributario - RUT</p>	<p>2.1.1.9.</p>	<p>14-17</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Se Aporta RUT de la persona natural</p>
<p>Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social</p>	<p>2.1.1.10. – Formato 2</p>	<p>10-12</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>El proponente aporta Formato No. 2, suscrito por la persona natural. Igualmente allega las certificaciones de salud y pensión que acreditan su afiliación conforme se establece en los términos de referencia.</p>

Requerimiento titulación como ingeniero civil o arquitecto.	2.1.1.11.	4-5	CUMPLE	La persona natural es Ingeniero Civil, quien aporta copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia y Antecedentes disciplinario expedido por el COPNIA de fecha 23 de febrero de 2022.
Abono de la oferta	2.1.1.12	N/A	No Aplica	No Aplica
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	N/A	No Aplica	No Aplica
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14	23-118	VERIFICADO	Aporta de fecha 22 de febrero de 2022, se consulta en el RUES de 26 de febrero de 2022 y el proponente no reporta multas ni sanciones.
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta del 26 de febrero de 2022.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-EUC-O-005-2022**, se tiene que la propuesta presentada, por el **HUGO YUNIOR VERGARA SOTELO**, **cumple** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **habilitada jurídicamente**.

No obstante, el proponente, **HUGO YUNIOR VERGARA SOTELO** identificado con la C.C. No. 15.670.767, también presentó propuesta en calidad integrante del **CONSORCIO INTER-CERETÉ HVS** para la **CONVOCATORIA No. PAF-EUC-I-014-2022** cuyo objeto es CONTRATAR LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SACÚDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN ALTOS DE LAS ACACIAS, EN EL MUNICIPIO DE CERETÉ, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA"

Teniendo en cuenta que la presente convocatoria corresponde al proyecto de obra y la interventoría para el mismo se viene adelantando a través de la convocatoria **PAF-EUC-I-014-2022**, en tal sentido la oferta presentada por el proponente **HUGO YUNIOR VERGARA SOTELO**, se encuentra incurso en la causal de rechazo contemplada en el numeral 1.37.8, de los términos de referencia "Cuando el proponente sea persona natural, jurídica o alguno de los miembros del consorcio o unión temporal, presenten propuesta para contratar el proyecto y la interventoría de proyecto o viceversa.", en consecuencia la propuesta es **RECHAZADA**

Concentración de Contratos:

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.

Realizada la consulta de concentración se informa que se encuentra en proceso de certificación.

Fiduprevisora: En proceso de certificación

Fidubogota: En proceso de certificación

FiduBBVA: En proceso de certificación

Fiduagraria: En proceso de certificación

Findeter: No reporta contratos.

INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-EUC-O-005-2022

OBJETO: CONTRATAR LA “EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SACULETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN ALTOS DE LAS ACACIAS EN EL MUNICIPIO DE CERETE DEPARTAMENTO DE CORDOBÁ”

PROPONENTE No. 14. CONSORCIO CONSTRUPRO

Representante del consorcio:
JAVIER GARCIA CABEZAS
C.C. 79.597.425

Conformado por:

Integrante 1:

PROYECTOS DE INGENIERÍA JG S.A.S.
Nit. 900.281.661-8
Representante Legal
JAVIER GARCÍA CABEZAS C.C. 79.597.425
Porcentaje de participación: 45%

Integrante 2

CONSTRUCTORES E INGENIEROS UNIDOS S.A.S
Nit. 900.342.026-3
Representante Legal
NÉSTOR RAÚL GALINDO ROJAS C.C. 19.388.026
Porcentaje de participación: 55%

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	3	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta suscrita por JAVIER GARCÍA CABEZAS, identificado con la CC. 79.597.425 en calidad de representante del proponente plural.

<p>Acreditación de la existencia y la representación legal</p>	<p>2.1.1.2.</p>	<p>891-895 y 881-890.</p>	<p align="center">CUMPLE</p>	<p>Integrante No. 1. PROYECTOS DE INGENIERÍA JG S.A.S. Fecha de expedición: 17 de febrero de 2022 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad, tampoco registra limitaciones. Domicilio: Bogotá D.C. Término de Constitución: Por documento privado de junta de socios del 17 de abril de 2009, inscrita el 4 de mayo de 2009 bajo el número 0129217. Término de Duración: Indefinido. Revisor Fiscal: No registra.</p> <p>Integrante No. 2. CONSTRUCTORES E INGENIEROS UNIDOS S.A.S Fecha de expedición: 27 de enero de 2022 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Debe requerir autorización de la junta directiva para los contratos u operaciones que superen los diez mil (10.000) salarios mínimos mensuales vigentes (Cuantía del presente proyecto no supera el valor anterior). Domicilio: Bogotá. Término de Constitución: Por Documento Privado del 29 de enero de 2010 de Asamblea Constitutiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 19 de febrero de 2010, con el No. 01363533 del Libro IX. Término de Duración: Hasta el 29 de enero de 2030. Revisor Fiscal: Karoll Eilyn Daniela Aguirre Paez C.C. 1.032.491.555</p>
<p>Documento constitución del proponente plural (si aplica):</p>	<p>2.1.1.3. 2.1.1.3.1.</p>	<p>896-897</p>	<p align="center">CUMPLE</p>	<p>Objeto: El objeto del documento de conformación del consorcio corresponde al de la convocatoria. Representante: Se designa al representante del proponente y un suplente. Domicilio: Bogotá</p>

				<p>Tipo: Consorcio Responsabilidad: Solidaria. Participación: Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural. Duración: el plazo de ejecución del contrato, liquidación y un (01) año más.</p>
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	907 y 914	CUMPLE	Se aportan las CC del representante del Consorcio y de todos los integrantes de este en su condición de representante legal de persona jurídica.
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	6 -7, 910 y 916	CUMPLE	Certificados con fecha del 18 de febrero de 2022 No está reportado como responsable fiscal
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	911 y 918	CUMPLE	Certificados con fecha del 18 de febrero de 2022 Sin reportes de sanciones disciplinarias.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	913 y 917	CUMPLE	Certificados con fecha del 18 de febrero de 2022 Sin reportes de antecedentes penales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	912 y 919	CUMPLE	Certificados con fecha del 18 de febrero de 2022 Sin reportes de sanciones penales
<p>Garantía de seriedad de la oferta</p> <p>Cierre: 23 de febrero de 2022 Hasta: mínimo 23 de junio de 2022.</p> <p>Valor Presupuesto oficial: (\$942.971.302,00) 10%\$94.297.130,00</p>	2.1.1.8.	920-921	NO CUMPLE	<p>Aseguradora: HDI SEGUROS S.A. Formato: Póliza de seguro de cumplimiento Póliza No.: 4005809 Tomador: CONSORCIO CONSTUPRO Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TECNICA - FINDETER EQUIPAMIENTO Convocatoria: está correcto el número de la convocatoria y el objeto de la convocatoria. Participación e identificación integrantes: Están correctamente relacionados Cubrimiento de eventos: Enuncia de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia.</p>

			<p>Valor asegurado: \$7.013.170.00 NO CUMPLE Vigencia de los amparos: Desde el 22 de febrero hasta el 23 de junio de 2022. Soporte de pago: No allegó soporte de pago. NO CUMPLE</p> <p>La validación de la póliza se realizó vía telefónica con la Compañía de Seguros, pues a través de la consulta web no fue posible su validación dado que no figuraba en el sistema. La compañía confirmó su existencia y validez el 28 de febrero de 2022.</p> <p style="text-align: center;">DEBE SUBSANAR</p> <p>El proponente debe ajustar el valor asegurado según lo dispuesto en los términos de referencia, “<i>VALOR ASEGURADO: La Garantía de Seriedad de la oferta deberá ser equivalente al 10% del valor total del presupuesto estimado de la convocatoria</i>”.</p> <p>De igual forma, debe corregir el nombre del asegurado/beneficiario pues debe quedar tal cual se ha estipulado en los términos de referencia: PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA – FINDETER EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS con NIT. 830.055.897-7</p> <p>Igualmente, deberá allegar el soporte de pago de la garantía de seriedad, de conformidad con los establecido en los términos de referencia:</p> <p>“2.1.1.8. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA. (...) <i>II. El proponente debe aportar el soporte de pago de la prima correspondiente. No se admitirá la certificación de No expiración por falta de pago, ni el soporte de transacción electrónica.”</i> (Subrayado fuera de texto).</p>
--	--	--	--

Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	898-906	CUMPLE	Se Aporta RUT por parte de los integrantes del proponente plural
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	873-877	CUMPLE	Integrante 1: Certificado suscrito por el representante legal de la persona jurídica, el 23 de febrero de 2022. Aporta fotocopia de la cédula de ciudadanía. Integrante 2: Certificado suscrito por el revisor fiscal de la persona jurídica, el 23 de febrero de 2022. Aporta matrícula profesional y antecedentes de la junta central de contadores de fecha 29 de diciembre de 2022, la cual se encuentra vigente, y fotocopia de la cédula de ciudadanía.
Requerimiento titulación como ingeniero civil o arquitecto.	2.1.1.11.	878-880	CUMPLE	El representante es Ingeniero Civil, quien aporta copia de la tarjeta profesional, certificado de vigencia y de Antecedentes disciplinarios expedido por el COPNIA de fecha 18 de febrero de 2022.
Abono de la oferta	2.1.1.12	N/A	No Aplica	No Aplica
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	N/A	NO APLICA	No Aplica
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14	8-105 y 106-872	VERIFICADO	Integrante 1: Aporta de fecha 17 de febrero de 2022, se consulta en el RUES de 27 de febrero de 2022 y el proponente no reporta multas ni sanciones. Integrante 2: Aporta de fecha 3 de febrero de 2022, se consulta en el RUES de 27 de febrero de 2022.
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta del 27 de febrero de 2022.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-EUC-O-005-2022**, se tiene que la propuesta presentada, por el **CONSORCIO CONSTRUPRO**, **NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **NO HABILITADA JURÍDICAMENTE**. Debe subsanar.

Concentración de Contratos:

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.

Realizada la consulta de concentración se informa que se encuentra en proceso de certificación.

Fiduprevisora: En proceso de certificación

Fidubogota: En proceso de certificación

FiduBBVA: En proceso de certificación

Fiduagraria: En proceso de certificación

Findeter: No reporta contratos.

INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-EUC-O-005-2022

OBJETO: CONTRATAR LA “EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SACULETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN ALTOS DE LAS ACACIAS EN EL MUNICIPIO DE CERETE DEPARTAMENTO DE CORDOBÁ”

PROPONENTE No. 15. NELSON MENDOZA ESPINOSA C.C. 5.493.162				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	3-5	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta suscrita por NELSON MENDOZA ESPINOSA , identificado con la CC. 5.493.162, como persona natural.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Documento constitución del proponente plural (si aplica):	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	6-7	CUMPLE	Se aporta la CC de persona natural.
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	8	CUMPLE	Aportado del 22 de febrero de 2022 No está reportado como responsable fiscal
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	9	CUMPLE	Aportados del 22 de febrero de 2022 Sin reportes de sanciones disciplinarias.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	N/A	CUMPLE	No aporta. Se verifica el 26 de febrero y se constata que el mismo no presenta reportes de antecedentes penales.

<p>Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC</p>	<p>2.1.1.7.</p>	<p>10</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Aportados del 22 de febrero de 2022. No se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor.</p>
<p>Garantía de seriedad de la oferta</p> <p>Cierre: 23 de febrero de 2022 Hasta: mínimo 23 de junio de 2022.</p> <p>Valor Presupuesto oficial: (\$942.971.302,00) 10%\$94.297.130,00</p>	<p>2.1.1.8.</p>	<p>137-138</p>	<p>NO CUMPLE</p>	<p>Aseguradora: Seguros del Estado S.A. Formato: Póliza de cumplimiento particular Póliza No.: 33-45-101106853 Tomador: NELSON MENDOZA ESPINOSA Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TECNICA- FINDETER EQUIPAMENTOS PÚBLICOS. Convocatoria: está correcto el número de la convocatoria y el objeto de la convocatoria. Participación e identificación integrantes: No aplica. Cubrimiento de eventos: Enuncia de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia. Valor asegurado: \$94.297.130,20 Vigencia de los amparos: Desde el 23 de febrero hasta el 23 de julio de 2022. Soporte de pago: Allega soporte de transferencia electrónica, el cual no es válido de conformidad con lo establecido por los Términos de Referencia. NO CUMPLE</p> <p style="text-align: center;">DEBE SUBSANAR</p> <p>Deberá allegar el soporte de pago de la garantía de seriedad, de conformidad con los establecido en los términos de referencia:</p> <p>"2.1.1.8. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA. (...) II. El proponente debe aportar el soporte de pago de la prima correspondiente. No se admitirá la certificación de No expiración</p>

				<i>por falta de pago, ni el soporte de transacción electrónica.” (Subrayado fuera de texto).</i>
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	11	CUMPLE	Se Aporta RUT de la persona natural
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	12-13	NO CUMPLE	El proponente NO APORTA Formato No. 2, suscrito por la persona natural. Allegó certificado de afiliación a salud y certificado de afiliación a pensiones del 22 de febrero, que acreditan su afiliación conforme se establece en los términos de referencia. DEBE SUBSANAR El proponente de allegar diligenciado el FORMATO 2 “CERTIFICADO DE PAGO APORTES PARAFISCALES Y SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL”, Lo anterior siguiendo lo dispuesto por el numeral 2.1.1.10., CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON LOS SISTEMAS GENERALES DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES, de los términos de referencia.
Requerimiento titulación como ingeniero civil o arquitecto.	2.1.1.11.	14-15	CUMPLE	La persona natural es Ingeniero Civil, quien aporta copia de la tarjeta profesional, y certificado de vigencia y Antecedentes disciplinario expedido por el COPNIA de fecha 22 de febrero de 2022.
Abono de la oferta	2.1.1.12	N/A	No Aplica	No Aplica
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	N/A	No Aplica	No Aplica
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14	16-71	VERIFICADO	Aporta de fecha 5 de enero de 2022, se consulta en el RUES de 26 de febrero de 2022 y el proponente no reporta multas ni sanciones.

Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta del 26 de febrero de 2022.
--	-----------	------------	-------------------	--

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-EUC-O-005-2022**, se tiene que la propuesta presentada, por el **NELSON MENDOZA ESPINOSA**, **NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **NO HABILITADA JURIDICAMENTE**. Debe subsanar.

Concentración de Contratos:

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.

Realizada la consulta de concentración se informa que se encuentra en proceso de certificación.

Fiduprevisora: En proceso de certificación

Fidubogota: En proceso de certificación

FiduBBVA: En proceso de certificación

Fiduagraria: En proceso de certificación

Findeter: No reporta contratos.

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: 25/02/2022	Convocatoria: PAF-EUC-O-005-2022	Presupuesto: \$ 942.971.302	Municipio: CERETÉ - CORDOBA	No. Carpeta: 1
Nombre Proponente: JASA LTDA		Nit: 800.177.012-0	Tipo Proponente: P. Jurídica	
Integrante 1: JASA LTDA		Nit 1: 800.177.012-0	Part. (%) 1: 100%	Int 1: Nacional
Integrante 2: 		Nit 2: 	Part. (%) 2: 	Int 2:
Integrante 3: 		Nit 3: 	Part. (%) 3: 	Int 3:
Integrante 4: 		Nit 4: 	Part. (%) 4: 	Int 4:
Integrante 5: 		Nit 5: 	Part. (%) 5: 	Int 5:

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	JASA LTDA	0	0	0	
Fecha Carta CC	15-feb-22				
Monto Carta CC	\$ 190.000.000				
Expedida por	BANCOLOMBIA				
Part. (%)	100%				

	JASA LTDA	0	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	N/A						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a CIENTO OCHENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTA PESOS (\$188.594.260,00) M/CTE. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI						

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 190.000.000	\$ 188.594.260	CUMPLE

CUMPLE

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	Convocatoria:	Presupuesto:	Municipio:	No. Carpeta:
28/02/2022	PAF-EUC-O-005-2022	\$ 942.971.302	CERETÉ - CORDOBA	2
Nombre Proponente:	CONSORCIO 005	Nit:	Tipo Proponente:	
			Consortio	
Integrante 1:	CONSTRUCCAPITAL S.A.S	Nit 1:	Part. (%) 1:	Int 1:
		900.372.426-4	50%	Nacional
Integrante 2:	JORGE ARMANDO ALVAREZ MEZA	Nit 2:	Part. (%) 2:	Int 2:
		1.140.844.020-9	50%	Nacional
Integrante 3:		Nit 3:	Part. (%) 3:	Int 3:
Integrante 4:		Nit 4:	Part. (%) 4:	Int 4:
Integrante 5:		Nit 5:	Part. (%) 5:	Int 5:

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	JORGE ARMANDO ALVAREZ MEZA	CONSTRUCCAPITAL S.A.S	0	0	
Fecha Carta CC:	21-feb-22				
Monto Carta CC:	\$ 300.000.000				
Expedida por:	BANCOLOMBIA				
Part. (%)	50%	50%			

	JORGE ARMANDO ALVAREZ MEZA	CONSTRUCCAPITAL S.A.S	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a CIENTO OCHENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTA PESOS (\$188.594.260,00) M/CTE. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI						

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 300.000.000	\$ 188.594.260	CUMPLE

CUMPLE

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	Convocatoria:	Presupuesto:	Municipio:	No. Carpeta:
28/02/2022	PAF-EUC-O-005-2022	\$ 942.971.302	CERETÉ - CORDOBA	3
Nombre Proponente:		Nit:	Tipo Proponente:	
CONSORCIO MN 2			Consortio	
Integrante 1:		Nit 1:	Part. (%) 1:	Int 1:
[REDACTED]		[REDACTED]	50%	Nacional
Integrante 2:		Nit 2:	Part. (%) 2:	Int 2:
MIGUEL FERNANDO BURBANO MERA		18.195.186-3	50%	Nacional
Integrante 3:		Nit 3:	Part. (%) 3:	Int 3:
				
Integrante 4:		Nit 4:	Part. (%) 4:	Int 4:
				
Integrante 5:		Nit 5:	Part. (%) 5:	Int 5:
				

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

		MIGUEL FERNANDO BURBANO MERA	0	0	
Fecha Carta CC:	22-feb-22				
Monto Carta CC:	\$ 450.000.000				
Expedida por:	BANCOLOMBIA				
Part. (%)	50%	50%			

		MIGUEL FERNANDO BURBANO MERA	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a CIENTO OCHENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTA PESOS (\$188.594.260,00) M/CTE. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI						

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 450.000.000	\$ 188.594.260	CUMPLE

CUMPLE

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	Convocatoria:	Presupuesto:	Municipio:	No. Carpeta:
28/02/2022	PAF-EUC-O-005-2022	\$ 942.971.302	CERETÉ - CORDOBA	4
Nombre Proponente:	Nit:		Tipo Proponente:	
CONSORCIO INING 05			Consortio	
Integrante 1:	Nit 1:	Part. (%) 1:	Int 1:	
INCORDIS S.A.S	900.869.939-5	50%	Nacional	
Integrante 2:	Nit 2:	Part. (%) 2:	Int 2:	
INGTEC LTDA	826.000.391-1	50%	Nacional	
Integrante 3:	Nit 3:	Part. (%) 3:	Int 3:	
Integrante 4:	Nit 4:	Part. (%) 4:	Int 4:	
Integrante 5:	Nit 5:	Part. (%) 5:	Int 5:	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	INCORDIS S.A.S	INGTEC LTDA	0	0	
Fecha Carta CC	22-feb-22				
Monto Carta CC	\$ 200.000.000				
Expedida por	BOGOTÁ				
Part. (%)	50%	50%			

	INCORDIS S.A.S	INGTEC LTDA	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a CIENTO OCHENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTA PESOS (\$188.594.260,00) M/CTE. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI						

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 200.000.000	\$ 188.594.260	CUMPLE

CUMPLE

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	28/02/2022	Convocatoria:	PAF-EUC-O-005-2022	Presupuesto:	\$ 942.971.302	Municipio:	CERETÉ - CORDOBA	No. Carpeta:	5
Nombre Proponente:	CDC INGENIERIA Y ARQUITECTURA SAS			Nit:	900.584.208-5			Tipo Proponente:	P. Jurídica
Integrante 1:	CDC INGENIERIA Y ARQUITECTURA SAS			Nit 1:	900.584.208-5			Part. (%) 1:	100%
Integrante 2:				Nit 2:				Part. (%) 2:	
Integrante 3:				Nit 3:				Part. (%) 3:	
Integrante 4:				Nit 4:				Part. (%) 4:	
Integrante 5:				Nit 5:				Part. (%) 5:	
								Int 1:	Nacional
								Int 2:	
								Int 3:	
								Int 4:	
								Int:5	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	CDC INGENIERIA Y ARQUITECTURA SAS	0	0	0	
Fecha Carta CC:	21-feb-22				
Monto Carta CC:	\$ 188.594.260				
Expedida por:	BANCOLOMBIA				
Part. (%)	100%				

	CDC INGENIERIA Y ARQUITECTURA SAS	0	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	N/A						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a CIENTO OCHENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTA PESOS (\$188.594.260,00) M/CTE. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI						

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 188.594.260	\$ 188.594.260	CUMPLE

CUMPLE

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	28/02/2022	Convocatoria:	PAF-EUC-O-005-2022	Presupuesto:	\$ 942.971.302	Municipio:	CERETÉ - CORDOBA	No. Carpeta:	6
Nombre Proponente:	CONSORCIO SACÚDETE 2022			Nit:				Tipo Proponente:	Consortio
Integrante 1:	EICON LTDA			Nit 1:	804.008.885-4			Part. (%) 1:	50%
Integrante 2:	SISCOTEL LTDA			Nit 2:	800.013.234-1			Part. (%) 2:	50%
Integrante 3:				Nit 3:				Part. (%) 3:	
Integrante 4:				Nit 4:				Part. (%) 4:	
Integrante 5:				Nit 5:				Part. (%) 5:	
								Int 1:	Nacional
								Int 2:	Nacional
								Int 3:	
								Int 4:	
								Int:5	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	SISCOTEL LTDA	SISCOTEL LTDA	0	0	
Fecha Carta CC:	22-feb-22				
Monto Carta CC:	\$ 200.000.000				
Expedida por:	BANCOLOMBIA				
Part. (%)	50%	50%			

	SISCOTEL LTDA	SISCOTEL LTDA	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a CIENTO OCHENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTA PESOS (\$188.594.260,00) M/CTE. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI						

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 200.000.000	\$ 188.594.260	CUMPLE

CUMPLE

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	28/02/2022	Convocatoria:	PAF-EUC-O-005-2022	Presupuesto:	\$ 942.971.302	Municipio:	CERETÉ - CORDOBA	No. Carpeta:	7
Nombre Proponente:	CONSORCIO NUEVA ALIANZA C&G			Nit:		Tipo Proponente:	Consortio		
Integrante 1:	INVERSIONES GUERFOR S.A.S			Nit 1:	860.510.142-6	Part. (%) 1:	50%		
Integrante 2:	GRUPO AZER S A S – EN REORGANIZACION			Nit 2:	900.074.646-1	Part. (%) 2:	50%		
Integrante 3:				Nit 3:		Part. (%) 3:			
Integrante 4:				Nit 4:		Part. (%) 4:			
Integrante 5:				Nit 5:		Part. (%) 5:			
						Int 1:	Nacional		
						Int 2:	Nacional		
						Int 3:			
						Int 4:			
						Int:5			

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	INVERSIONES GUERFOR S.A.S	GRUPO AZER S A S – EN REORGANIZACION	0	0	
Fecha Carta CC:	22-feb-22				
Monto Carta CC:	\$ 188.594.260				
Expedida por:	DAVIVIENDA				
Part. (%)	50%	50%			

	INVERSIONES GUERFOR S.A.S	GRUPO AZER S A S – EN REORGANIZACION	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a CIENTO OCHENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTA PESOS (\$188.594.260,00) M/CTE. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI						

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 188.594.260	\$ 188.594.260	CUMPLE

CUMPLE

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	28/02/2022	Convocatoria:	PAF-EUC-O-005-2022	Presupuesto:	\$ 942.971.302	Municipio:	CERETÉ - CORDOBA	No. Carpeta:	8
Nombre Proponente:	CONSORCIO CERETE 22			Nit:			Tipo Proponente:	Consortio	
Integrante 1:	SYCO INGENIERIA SAS			Nit 1:	900.687.434-6		Part. (%) 1:	50%	
Integrante 2:	FEDERICO FALLA SILVA			Nit 2:	11.188.166-0		Part. (%) 2:	50%	
Integrante 3:				Nit 3:			Part. (%) 3:		
Integrante 4:				Nit 4:			Part. (%) 4:		
Integrante 5:				Nit 5:			Part. (%) 5:		
							Int 1:	Nacional	
							Int 2:	Nacional	
							Int 3:		
							Int 4:		
							Int:5		

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	SYCO INGENIERIA SAS	FEDERICO FALLA SILVA	0	0		
Fecha Carta CC:	18-feb-22					
Monto Carta CC:	\$ 1.006.000.000					
Expedida por:	BANCOLOMBIA					
Part. (%)	50%	50%				

	SYCO INGENIERIA SAS	FEDERICO FALLA SILVA	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a CIENTO OCHENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTA PESOS (\$188.594.260,00) M/CTE. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI						

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 1.006.000.000	\$ 188.594.260	CUMPLE

CUMPLE

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación	Convocatoria	Presupuesto	Municipio	No. Carpeta:
25/02/2022	PAF-EUC-O-005-2022	\$ 942.971.302	CERETÉ - CORDOBA	9
Nombre Proponente		Nit	Tipo Proponente:	
CONSORCIO SACUDETE CERETE			-	
Integrante 1		Nit 1	Part. (%) 1	Int 1
JOSE SARMIENTO ESCAMILLA SIERRA		92525570	50%	Nacional
Integrante 2		Nit 2	Part. (%) 2	Int 2
ARMANDO MAURICIO MEDINA ALBIS		92521743	50%	Nacional
Integrante 3		Nit 3	Part. (%) 3	Int 3
Integrante 4		Nit 4	Part. (%) 4	Int 4
Integrante 5		Nit 5	Part. (%) 5	Int 5

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	JOSE SARMIENTO ESCAMILLA SIERRA	ARMANDO MAURICIO MEDINA ALBIS	0	0	
Fecha Carta CC	16-feb-22				
Monto Carta CC	\$ 550.000.000				
Expedida por	BANCOLOMBIA				
Part. (%)	50%	50%			

	JOSE SARMIENTO ESCAMILLA SIERRA	ARMANDO MAURICIO MEDINA ALBIS	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las agendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a CIENTO OCHENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTA PESOS (\$188.594.260,00) M/CTE. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	PENDIENTE						CORREO ENVIADO 25/02/2022

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 550.000.000	\$ 188.594.260	CUMPLE

CUMPLE

Nombre Evaluador _____

Firma Evaluador _____

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación	Convocatoria	Presupuesto	Municipio	No. Carpeta:
25/02/2022	PAF-EUC-O-005-2022	\$ 942.971.302	CERETÉ - CORDOBA	10
Nombre Proponente		Nit	Tipo Proponente:	
HUGO JUNIOR VERGARA SOTELO		15670767	P. Natural	
Integrante 1		Nit 1	Part. (%) 1	Int 1
HUGO JUNIOR VERGARA SOTELO		15670767	100%	Nacional
Integrante 2		Nit 2	Part. (%) 2	Int 2
Integrante 3		Nit 3	Part. (%) 3	Int 3
Integrante 4		Nit 4	Part. (%) 4	Int 4
Integrante 5		Nit 5	Part. (%) 5	Int 5

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	HUGO JUNIOR VERGARA SOTELO	0	0	0	
Fecha Carta CC	22-feb-22				
Monto Carta CC	\$ 188.594.260				
Expedida por	BANCOLOMBIA				
Part. (%)	100%				

	HUGO JUNIOR VERGARA SOTELO	0	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	N/A						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las agendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a CIENTO OCHENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTA PESOS (\$188.594.260,00) M/CTE. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI						Confirmación recibida 26-02-22

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 188.594.260	\$ 188.594.260	CUMPLE

CUMPLE

Nombre Evaluador _____

Firma Evaluador _____

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación	Convocatoria	Presupuesto	Municipio	No. Carpeta:
25/02/2022	PAF-EUC-O-005-2022	\$ 942.971.302	CERETÉ - CORDOBA	11
Nombre Proponente		Nit	Tipo Proponente:	
DUVANA SAS		900751909-6	P. Jurídica	
Integrante 1	Integrante 2	Nit 1	Part. (%) 1	Int 1
DUVANA SAS		900751909-6	100%	Nacional
Integrante 3	Integrante 4	Nit 2	Part. (%) 2	Int 2
Integrante 5		Nit 3	Part. (%) 3	Int 3
		Nit 4	Part. (%) 4	Int 4
		Nit 5	Part. (%) 5	Int 5

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	DUVANA SAS	0	0	0	
Fecha Carta CC	22-feb-22				
Monto Carta CC	\$ 189.000.000				
Expedida por	BANCO DE OCCIDENTE				
Part. (%)	100%				

	DUVANA SAS	0	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	N/A						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las agendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a CIENTO OCHENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTA PESOS (\$188.594.260,00) M/CTE. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI						CORREO RECIBIDO 28/02/2022

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 189.000.000	\$ 188.594.260	CUMPLE

CUMPLE

Nombre Evaluador _____

Firma Evaluador _____

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación	Convocatoria	Presupuesto	Municipio		No. Carpeta:
25/02/2022	PAF-EUC-O-005-2022	\$ 942.971.302	CERETÉ - CORDOBA		12
Nombre Proponente		Nit	Tipo Proponente:		
AC2R INGENIERIA Y PROYECTOS SAS		830123577-7	P. Jurídica		
Integrante 1		Nit 1	Part. (%) 1	Int 1	
AC2R INGENIERIA Y PROYECTOS SAS		830123577-7	100%	Nacional	
Integrante 2		Nit 2	Part. (%) 2	Int 2	
Integrante 3		Nit 3	Part. (%) 3	Int 3	
Integrante 4		Nit 4	Part. (%) 4	Int 4	
Integrante 5		Nit 5	Part. (%) 5	Int 5	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	AC2R INGENIERIA Y PROYECTOS SAS	0	0	0	
Fecha Carta CC	21-feb-22				
Monto Carta CC	\$ 188.600.000				
Expedida por	BANCO DE OCCIDENTE				
Part. (%)	100%				

	AC2R INGENIERIA Y PROYECTOS SAS	0	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	N/A						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las agendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a CIENTO OCHENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTA PESOS (\$188.594.260,00) M/CTE. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI						Confirmado el 28/02/2022

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 188.600.000	\$ 188.594.260	CUMPLE

CUMPLE

Nombre Evaluador _____

Firma Evaluador _____

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación 28/02/2022	Convocatoria PAF-EUC-O-005-2022	Presupuesto \$ 942.971.302	Municipio CERETÉ - CORDOBA	No. Carpeta: 13
Nombre Proponente JOHN JAIRO GALINDEZ SANTANDER		Nit 98398802	Tipo Proponente: P. Natural	
Integrante 1 JOHN JAIRO GALINDEZ SANTANDER	Nit 1 98398802	Part. (%) 1 100%	Int 1 Nacional	
Integrante 2 	Nit 2 	Part. (%) 2 	Int 2 	
Integrante 3 	Nit 3 	Part. (%) 3 	Int 3 	
Integrante 4 	Nit 4 	Part. (%) 4 	Int 4 	
Integrante 5 	Nit 5 	Part. (%) 5 	Int 5 	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	JOHN JAIRO GALINDEZ SANTANDER	0	0	0		
Fecha Carta CC	23-feb-22					
Monto Carta CC	\$ 190.000.000					
Expedida por	BANCO AGRARIO					
Part. (%)	100%					

	JOHN JAIRO GALINDEZ SANTANDER	0	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	N/A						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las agendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a CIENTO OCHENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTA PESOS (\$188.594.260,00) M/CTE. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI						Confirmación recibida 28-02-22

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 190.000.000	\$ 188.594.260	CUMPLE

CUMPLE

Nombre Evaluador _____

Firma Evaluador _____

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación	Convocatoria	Presupuesto	Municipio	No. Carpeta:
28/02/2022	PAF-EUC-O-005-2022	\$ 942.971.302	CERETÉ - CORDOBA	14
Nombre Proponente		Nit	Tipo Proponente:	
CONSORCIO CONSTRUPRO			Consortio	
Integrante 1		Nit 1	Part. (%) 1	Int 1
	PROYECTOS DE INGENIERIA JG SAS	900281661-8	45%	Nacional
Integrante 2		Nit 2	Part. (%) 2	Int 2
	CONSTRUCTORES E INGENIEROS UNIDOS SAS	900342026-3	55%	Nacional
Integrante 3		Nit 3	Part. (%) 3	Int 3
Integrante 4		Nit 4	Part. (%) 4	Int 4
Integrante 5		Nit 5	Part. (%) 5	Int 5

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	PROYECTOS DE INGENIERIA JG SAS	CONSTRUCTORES E INGENIEROS UNIDOS SAS	0	0	
Fecha Carta CC	18-feb-22				
Monto Carta CC	\$ 600.000.000				
Expedida por	BANCOLOMBIA				
Part. (%)	45%	55%			

	PROYECTOS DE INGENIERIA JG SAS	CONSTRUCTORES E INGENIEROS UNIDOS SAS	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las agendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a CIENTO OCHENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTA PESOS (\$188.594.260,00) M/CTE. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	PENDIENTE						CORREO ENVIADO 28/02/2022

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 600.000.000	\$ 188.594.260	CUMPLE

CUMPLE

Nombre Evaluador _____

Firma Evaluador _____

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación	Convocatoria	Presupuesto	Municipio	No. Carpeta:
28/02/2022	PAF-EUC-O-005-2022	\$ 942.971.302	CERETÉ - CORDOBA	15
Nombre Proponente		Nit	Tipo Proponente:	
NELSON MENDOZA ESPINOSA		5493162	P. Natural	
Integrante 1	Nit 1	Part. (%) 1	Int 1	
NELSON MENDOZA ESPINOSA	5493162	100%	Nacional	
Integrante 2	Nit 2	Part. (%) 2	Int 2	
Integrante 3	Nit 3	Part. (%) 3	Int 3	
Integrante 4	Nit 4	Part. (%) 4	Int 4	
Integrante 5	Nit 5	Part. (%) 5	Int 5	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	NELSON MENDOZA ESPINOSA	0	0	0	
Fecha Carta CC	22-feb-22				
Monto Carta CC	\$ 190.000.000				
Expedida por	BANCO DE BOGOTA				
Part. (%)	100%				

	NELSON MENDOZA ESPINOSA	0	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	N/A						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las agendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a CIENTO OCHENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTA PESOS (\$188.594.260,00) M/CTE. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI					Confirmación recibida 28-02-22	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 190.000.000	\$ 188.594.260	CUMPLE

CUMPLE

Nombre Evaluador _____

Firma Evaluador _____

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico					
Convocatoria No.	PAF-EUC-O-005-2022				
Objeto:	CONTRATAR "EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SACUDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN ALTOS DE LAS ACACIAS EN EL MUNICIPIO DE CERETE DEPARTAMENTO DE CORDOBA"				
Fecha de diligenciamiento:	28/02/2022				
Tipo de Proponente:	PERSONA JURIDICA				
No de Proponente:	1				
Proponente:	JASA LTDA.				
Representante Legal:	SALVADOR ARTURO MONTES PABÓN C.C.: 13.459.803				
1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente					
Evaluación correspondiente a:					
Verificación de requisitos habilitantes				X	
Definitivo verificación de requisitos habilitantes					
No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)	
1	JASA LTDA.	800.177.012-0	100,00%	SI	
Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:					
CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE: PARQUES O PARQUES RECREO DEPORTIVOS, O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS O ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO.					
Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso dando cumplimiento a las siguientes condiciones:					
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	CT-2015- 000155. 005-2014. MTC-CP-002-2011. TOTAL	3302,56 263,62 163,92 3730,10	SI
b.	Uno (1) de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 0.70 veces el PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso expresado en SMMLV.	CT-2015- 000155. TOTAL	3302,56 3302,56	SI	
En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE PARQUES O PARQUES RECREO DEPORTIVOS, O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS O ESPACIO PÚBLICO Y/O URBANISMO CON UN ÁREA INTERVENIDA MÍNIMA de 1.996 M2 , caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.					
NOTA 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.					
NOTA 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones1:					
PARQUES Y/O PARQUES RECREO DEPORTIVOS (Denominados en este proceso como Sacudete): Aquellos espacios integrados por zonas verdes o duras de uso colectivo, senderos o vías peatonales o ciclo rutas o zonas de control ambiental donde se puedan desarrollar actividades terrestres en espacios articulados, abiertos y destinados a la recreación o al deporte o a la contemplación.					
CAMPOS Y/O ESCENARIOS DEPORTIVOS: Espacio deportivo al aire libre o bajo techo que permite la práctica de diferentes deportes ya sea individuales o de conjunto.					
ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO: Para efectos del presente proceso de selección se entenderán y aceptarán como proyectos de espacio público únicamente los siguientes: Parques o parques urbanos o alamedas o ciclo rutas o andenes o, vías urbanas articuladas en adoquín y/o concreto estampado, plazas, plazoletas, senderos peatonales, bahías vehiculares en adoquín y/o concreto estampado, ejes ambientales, malecones, escenarios culturales y de espectáculos al aire libre.					
CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición.					
AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una infraestructura existente.					
NOTA 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.					
NOTA 4: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.					
Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto a. (1,5 veces el PE)	\$	942.971.302,00	Pesos		
		1.414,46	SMMLV		
Para el Aspecto b. (0,7 veces el PE)		660,08	SMMLV		

Contrato 1: No		<u>CT-2015-000155.</u>	
Objeto:		CONSTRUCCIÓN OBRA CIVIL PARQUE CULTURAL PAMPLONITA.	
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
	30/11/2015	a. (1,5 veces el valor del PE)	<u>3302,56</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 2.128.003.526,00	b. (0.7 veces el valor del PE)	3302,56
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	3302,56		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	3302,56		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURIDICA		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA
	<u>JASA LTDA</u>		
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>Folio 280: CERTIFICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA emitido por CENTRALES ELECTRICAS DE NORTE DE SANTANDER S.A. E.S.P. debidamente suscrito. En la que acredita número del contrato, objeto de contrato, fecha de terminación y valor ejecutado.</p> <p>Folio 281-284: ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA emitido por CENTRALES ELECTRICAS DE NORTE DE SANTANDER S.A. E.S.P. debidamente suscrito, en donde se evidencia los datos contractuales de ejecución.</p> <p>Folio 285-289: ACTA DE RECIBO FINAL DEL CONTRATO DE OBRA emitido por CENTRALES ELECTRICAS DE NORTE DE SANTANDER S.A. E.S.P. debidamente suscrito, en donde se evidencia los datos contractuales de ejecución.</p> <p>Folio 290-299: COPIA DEL CONTRATO DE OBRA emitido por CENTRALES ELECTRICAS DE NORTE DE SANTANDER S.A. E.S.P. debidamente suscrito.</p> <p>Folio 300-312: ANEXO 1 DEL CONTRATO DE OBRA emitido por CENTRALES ELECTRICAS DE NORTE DE SANTANDER S.A. E.S.P. debidamente suscrito, en donde se evidencia las actividades ejecutadas.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia.</p>		
Contrato 2: No		<u>005-2014.</u>	
Objeto:		CONSTRUCCIÓN PASEO PEATONAL MEDIANTE ANDENES EN CONCRETO EN LA AVENIDA 4 ENTRE CALLES 30 Y 31 BARRIO PATIO CENTRO, MUNICIPIO DE LOS PATIOS.	
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
	30/04/2015	a. (1,5 veces el valor del PE)	<u>263,62</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 169.864.791,00	b. (0.7 veces el valor del PE)	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	263,62		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	263,62		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURIDICA		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA
	<u>JASA LTDA</u>		
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>Folio 314-316: ACTA DE LIQUIDACIÓN FINAL DEL CONTRATO DE OBRA emitido por la ALCALDIA DE LOS PATIOS debidamente suscrito. En la que acredita número del contrato, objeto del contrato, fecha de terminación y valor ejecutado.</p> <p>Folio 317-318: ACTA FINAL DEL CONTRATO DE OBRA emitido por la ALCALDIA DE LOS PATIOS debidamente suscrito, en donde se evidencia los datos contractuales de ejecución.</p> <p>Folio 319-326: COPIA DEL CONTRATO DE OBRA emitido por la ALCALDIA DE LOS PATIOS debidamente suscrito.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia.</p>		

Contrato 3: No	<u>MTC-CP-002-2011.</u>		
Objeto:	EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON METROVIVIENDA CUCUTA A LA CONSTRUCCIÓN DE ANDENES PARA LAS MANZANAS No. 13, 14, 15, 16 Y 17 DEL PROYECTO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO CIUDADELA EL PROGRESO, MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA.		
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
	15/11/2011	a. (1,5 veces el valor del PE)	<u>163,92</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 87.796.506	b. (0.7 veces el valor del PE)	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	163,92		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	163,92		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURIDICA		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA
			<u>JASA LTDA</u>
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>Folio 328-329: ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA emitido por METROVIVIENDA debidamente suscrito. En la que acredita número del contrato, objeto del contrato, fecha de terminación y valor ejecutado.</p> <p>Folio 330-331: ACTA DE RECIBO FINAL DEL CONTRATO DE OBRA emitido por METROVIVIENDA debidamente suscrito. En la que acredita número del contrato, objeto del contrato, fecha de terminación y valor ejecutado.</p> <p>Folio 332-335: COPIA DEL CONTRATO DE OBRA emitido por METROVIVIENDA debidamente suscrito.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia.</p>		
Observación general:	<p>El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia y con las condiciones a) y b) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los términos de referencia.</p> <p>Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de HABILITADO TÉCNICAMENTE para continuar en el proceso de selección.</p>		

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico					
Convocatoria No.	PAF-EUC-O-005-2022				
Objeto:	CONTRATAR "EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SACULETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN ALTOS DE LAS ACACIAS EN EL MUNICIPIO DE CERETE DEPARTAMENTO DE CORDOBA"				
Fecha de diligenciamiento:	28/02/2022				
Tipo de Proponente:	CONSORCIO				
No de Proponente:	2				
Proponente:	CONSORCIO 005				
Representante Legal:	: ANDREA PATRICIA HERNANDEZ HENRIQUEZ C.C.: 1.102.880.072				
1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente					
Evaluación correspondiente a:					
Verificación de requisitos habilitantes					X
Definitivo verificación de requisitos habilitantes					
No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)	
1	CONSTRUCCAPITAL S.A.S.	900372426-4	50,00%	SI	
2	JORGE ARMANDO ALVAREZ MEZA	1.140.844.020	50,00%	NO	
Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:					
CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE: PARQUES O PARQUES RECREO DEPORTIVOS, O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS O ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO.					
Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso dando cumplimiento a las siguientes condiciones:					
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	0038-2013.	2285,72	SI
			TOTAL	2285,72	
	b.	Uno (1) de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 0.70 veces el PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso expresado en SMMLV.	0038-2013.	2285,72	SI
		TOTAL	2285,72		
En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE PARQUES O PARQUES RECREO DEPORTIVOS, O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS O ESPACIO PÚBLICO Y/O URBANISMO CON UN ÁREA INTERVENIDA MÍNIMA de 1.996 M2 , caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.					
NOTA 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.					
NOTA 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones1:					
PARQUES Y/O PARQUES RECREO DEPORTIVOS (Denominados en este proceso como Sacúdete): Aquellos espacios integrados por zonas verdes o duras de uso colectivo, senderos o vías peatonales o ciclo rutas o zonas de control ambiental donde se puedan desarrollar actividades terrestres en espacios articulados, abiertos y destinados a la recreación o al deporte o a la contemplación.					
CAMPOS Y/O ESCENARIOS DEPORTIVOS: Espacio deportivo al aire libre o bajo techo que permite la práctica de diferentes deportes ya sea individuales o de conjunto.					
ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO: Para efectos del presente proceso de selección se entenderán y aceptarán como proyectos de espacio público únicamente los siguientes: Parques o parques urbanos o alamedas o ciclo rutas o andenes o, vías urbanas articuladas en adoquín y/o concreto estampado, plazas, plazuelas, senderos peatonales, bahías vehiculares en adoquín y/o concreto estampado, ejes ambientales, malecones, escenarios culturales y de espectáculos al aire libre.					
CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición.					
AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una infraestructura existente.					
NOTA 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.					
NOTA 4: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.					
Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto a. (1,5 veces el PE)		\$ 942.971.302,00	Pesos		
		1.414,46	SMMLV		
Para el Aspecto b. (0,7 veces el PE)		660,08	SMMLV		

Contrato 1: No		<u>0038-2013.</u>	
Objeto:		CONSTRUCCIÓN DE ANDENES Y OBRAS DE URBANISMO EN AMBOS LADOS DE LA DOBLE VÍA PARTIENDO DE LA TRONCAL A TODO LO LARGO DE LA CALLE 18 HASTA LA CARRERA 6 EN EL PARQUE CENTENARIO EN EL MUNICIPIO DE SAHAGÚN EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.	
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
	23/09/2014	a. (1,5 veces el valor del PE)	2285,72
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 7.040.012.924,00	b. (0.7 veces el valor del PE)	2285,72
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	11428,59		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	2285,72		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	UNION TEMPORAL		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	20,00%	INTEGRANTE(S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA
			CONSTRUCCAPITAL S.A.S. 20% LEONARDO JALIL DAVID O 10% ISA INGENIERÍA S.A.S. 70%
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>Documento sin foliar: DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN UNION TEMPORAL debidamente suscrito por las partes.</p> <p>Documento sin foliar: ACTA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA emitido por la ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE SAHAGÚN-CÓRDOBA debidamente suscrito. En la que acredita número del contrato objeto del contrato, fecha de terminación, valor ejecutado y actividades ejecutadas.</p> <p>Documento sin foliar: ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL DEL CONTRATO DE OBRA emitido por la ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE SAHAGÚN-CÓRDOBA debidamente suscrito. En la que acredita número de contrato, objeto del contrato, fecha de terminación, valor ejecutado y actividades ejecutadas.</p> <p>Folio 34-37: ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA emitido por la ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE SAHAGÚN-CÓRDOBA debidamente suscrito.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia.</p>		
Observación general:	<p>El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia y con las condiciones a) y b) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los términos de referencia.</p> <p>Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de HABILITADO TÉCNICAMENTE para continuar en el proceso de selección.</p>		

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico					
Convocatoria No.	PAF-EUC-O-005-2022				
Objeto:	CONTRATAR "EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SACULETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN ALTOS DE LAS ACACIAS EN EL MUNICIPIO DE CERETE DEPARTAMENTO DE CORDOBA"				
Fecha de diligenciamiento:	28/02/2022				
Tipo de Proponente:	CONSORCIO				
No de Proponente:	3				
Proponente:	CONSORCIO MN 02				
Representante Legal:	DARIO JESUS MEZA ANDRADE C.C.: 1.017.126.160				
1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente					
Evaluación correspondiente a:					
Verificación de requisitos habilitantes					X
Definitivo verificación de requisitos habilitantes					
No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)	
1	████████████████████	████████	50,00%	NO	
2	MIGUEL FERNANDO BURBANO MERA	18.195.186	50,00%	SI	
<p>Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:</p> <p>CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE: PARQUES O PARQUES RECREO DEPORTIVOS, O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS O ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO.</p> <p>Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso dando cumplimiento a las siguientes condiciones:</p>					
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	SPOPM-CO-MAYC-525-2011.	952,84	SI
			SPOPM-CO-MAYC-295-2011.	1088,70	
	TOTAL		2041,54		
b.	Uno (1) de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 0.70 veces el PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso expresado en SMMLV.	SPOPM-CO-MAYC-295-2011.	1088,70	SI	
		TOTAL			1088,70
<p>En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE PARQUES O PARQUES RECREO DEPORTIVOS, O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS O ESPACIO PÚBLICO Y/O URBANISMO CON UN ÁREA INTERVENIDA MÍNIMA de 1.996 M2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.</p> <p>NOTA 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.</p> <p>NOTA 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones1:</p> <p>PARQUES Y/O PARQUES RECREO DEPORTIVOS (Denominados en este proceso como Sacúdete): Aquellos espacios integrados por zonas verdes o duras de uso colectivo, senderos o vías peatonales o ciclo rutas o zonas de control ambiental donde se puedan desarrollar actividades terrestres en espacios articulados, abiertos y destinados a la recreación o al deporte o a la contemplación.</p> <p>CAMPOS Y/O ESCENARIOS DEPORTIVOS: Espacio deportivo al aire libre o bajo techo que permite la práctica de diferentes deportes ya sea individuales o de conjunto.</p> <p>ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO: Para efectos del presente proceso de selección se entenderán y aceptarán como proyectos de espacio público únicamente los siguientes: Parques o parques urbanos o alamedas o ciclo rutas o andenes o, vías urbanas articuladas en adoquín y/o concreto estampado, plazas, plazoletas, senderos peatonales, bahías vehiculares en adoquín y/o concreto estampado, ejes ambientales, malecones, escenarios culturales y de espectáculos al aire libre.</p> <p>CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición.</p> <p>AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una infraestructura existente.</p> <p>NOTA 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.</p> <p>NOTA 4: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.</p>					
Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto a. (1,5 veces el PE)		\$ 942.971.302,00	Pesos		
		1.414,46	SMMLV		
Para el Aspecto b. (0,7 veces el PE)		660,08	SMMLV		

Contrato 1: No		<u>SPOPM-CO-MAYC-525-2011.</u>	
Objeto:		CONSTRUCCIÓN DE UN PARQUE RECREACIONAL CULTURAL Y DEPORTIVO LA HORMIGA EN EL MUNICIPIO DEL VALLE DEL GUAMUEZ DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO.	
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
	11/12/2011	a. (1,5 veces el valor del PE)	952,84
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 510.339.368,88	b. (0.7 veces el valor del PE)	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	952,84		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	952,84		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA MIGUEL FERNANDO BURBANO MERA
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>Documento sin foliar: ACTA DE RECIBO FINAL DEL CONTRATO DE OBRA emitido por el MUNICIPIO VALLE DEL GUAMUEZ debidamente suscrito. En la que acredita número del contrato, objeto del contrato fecha de terminación y valor ejecutado.</p> <p>Documento sin foliar: ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA emitido por el MUNICIPIO VALLE DEL GUAMUEZ debidamente suscrito. En la que acredita número del contrato, objeto del contrato, fecha de terminación, valor ejecutado y actividades ejecutadas.</p> <p>Documento sin foliar: ACTA DE LIQUIDACIÓN FINAL DEL CONTRATO DE OBRA emitido por el MUNICIPIO VALLE DEL GUAMUEZ debidamente suscrito. En la que acredita número del contrato, objeto de contrato, fecha de terminación y valor ejecutado.</p> <p>Documento sin foliar: RECIBO FINAL DEL CONTRATO DE OBRA emitido por el MUNICIPIO VALLE DEL GUAMUEZ debidamente suscrito. En la que acredita número del contrato, objeto del contrato, fecha de terminación y valor ejecutado.</p> <p>Documento sin foliar: ACTA 4 RECIBO FINAL DEL CONTRATO DE OBRA emitido por el MUNICIPIO VALLE DEL GUAMUEZ debidamente suscrito. En la que acredita número del contrato, objeto del contrato, fecha de terminación, valor ejecutado y actividades ejecutadas.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia.</p>		
Contrato 2: No		<u>SPOPM-CO-MAYC-295-2011.</u>	
Objeto:		CONSTRUCCIÓN POLIDEPORTIVO CUBIERTO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA VALLE DEL GUAMUEZ, SEDE COLEGIO AGROPECUARIO DE LA HORMIGA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.	
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
	10/07/2012	a. (1,5 veces el valor del PE)	1088,70
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 616.965.718,09	b. (0.7 veces el valor del PE)	1088,70
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	1088,70		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	1088,70		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA MIGUEL FERNANDO BURBANO MERA
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>Documento sin foliar: ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA emitido por el MUNICIPIO VALLE DEL GUAMUEZ debidamente suscrito. En la que acredita número del contrato, objeto del contrato, fecha de terminación y valor ejecutado.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia.</p>		
Observación general:	<p>El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia y con las condiciones a) y b) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los términos de referencia.</p> <p>Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de HABILITADO TÉCNICAMENTE para continuar en el proceso de selección.</p>		

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico					
Convocatoria No.	PAF-EUC-O-005-2022				
Objeto:	CONTRATAR "EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SACUDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN ALTOS DE LAS ACACIAS EN EL MUNICIPIO DE CERETE DEPARTAMENTO DE CORDOBA"				
Fecha de diligenciamiento:	28/02/2022				
Tipo de Proponente:	CONSORCIO				
No de Proponente:	4				
Proponente:	CONSORCIO INING 05				
Representante Legal:	JAIRO EDUARDO CORREDOR BECERRA C.C.: 1.049.613.787				
1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente					
Evaluación correspondiente a:					
Verificación de requisitos habilitantes					X
Definitivo verificación de requisitos habilitantes					
No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)	
1	INCORDIS S.A.S.	900.869.939-5	50,00%	NO	
2	INGTEC LTDA	826000391-1	50,00%	SI	
Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:					
CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE: PARQUES O PARQUES RECREO DEPORTIVOS, O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS O ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO.					
Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, dando cumplimiento a las siguientes condiciones:					
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	C-MT-LP-003-2019.	2337,92	SI
				TOTAL	
	b.	Uno (1) de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 0.70 veces el PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso expresado en SMMLV.	C-MT-LP-003-2019.	2337,92	SI
			TOTAL	2337,92	
En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE PARQUES O PARQUES RECREO DEPORTIVOS, O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS O ESPACIO PÚBLICO Y/O URBANISMO CON UN ÁREA INTERVENIDA MÍNIMA de 1.996 M2 , caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.					
NOTA 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.					
NOTA 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones1:					
PARQUES Y/O PARQUES RECREO DEPORTIVOS (Denominados en este proceso como Sacúdete): Aquellos espacios integrados por zonas verdes o duras de uso colectivo, senderos o vías peatonales o ciclo rutas o zonas de control ambiental donde se puedan desarrollar actividades terrestres en espacios articulados, abiertos y destinados a la recreación o al deporte o a la contemplación.					
CAMPOS Y/O ESCENARIOS DEPORTIVOS: Espacio deportivo al aire libre o bajo techo que permite la práctica de diferentes deportes ya sea individuales o de conjunto.					
ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO: Para efectos del presente proceso de selección se entenderán y aceptarán como proyectos de espacio público únicamente los siguientes: Parques o parques urbanos o alamedas o ciclo rutas o andenes o, vías urbanas articuladas en adoquín y/o concreto estampado, plazas, plazoletas, senderos peatonales, bahías vehiculares en adoquín y/o concreto estampado, ejes ambientales, malecones, escenarios culturales y de espectáculos al aire libre.					
CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición.					
AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una infraestructura existente.					
NOTA 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.					
NOTA 4: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.					
Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto a. (1,5 veces el PE)		\$ 942.971.302,00	Pesos		
		1.414,46	SMMLV		
Para el Aspecto b. (0,7 veces el PE)		660,08	SMMLV		

Contrato 1: No		<u>C-MT-LP-003-2019.</u>	
Objeto:		EJECUTAR EL PROYECTO EJECUTADO DENOMINADO: CONSTRUCCIÓN UNIDAD RECREO-DEPORTIVA FAMILIAR SALITRICO MUNICIPIO DE TIBASOSA, BOYACÁ.	
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
	11/12/2020	a. (1,5 veces el valor del PE)	2337,92
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 2.052.237.546,00	b. (0.7 veces el valor del PE)	2337,92
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	2337,92		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	2337,92		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURIDICA		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA
			<u>INGTEC LTDA</u>
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>Documento sin foliar: ACTA DE RECIBO FINAL DEL CONTRATO DE OBRA emitido por el MUNICIPIO DE TIBASOSA debidamente suscrito. En la que acredita número del contrato, objeto del contrato, fecha de terminación, valor ejecutado y actividades ejecutadas.</p> <p>Documento sin foliar: DOCUMENTO ACLARATORIA A LA SABANA DE CANTIDADES DEL CONTRATO DE OBRA emitido por el MUNICIPIO DE TIBASOSA debidamente suscrito. En la que acredita número del contrato, objeto del contrato, fecha de terminación, valor ejecutado y actividades ejecutadas.</p> <p>Documento sin foliar: ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA emitido por el MUNICIPIO DE TIBASOSA debidamente suscrito. En la que acredita número del contrato, objeto del contrato, fecha de terminación, valor ejecutado y actividades ejecutadas.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia.</p>		
Observación general:	<p>El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia y con las condiciones a) y b) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE de los términos de referencia.</p> <p>Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de HABILITADO TÉCNICAMENTE para continuar en el proceso de selección.</p>		

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico					
Convocatoria No.	PAF-EUC-O-005-2022				
Objeto:	CONTRATAR "EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SACUDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN ALTOS DE LAS ACACIAS EN EL MUNICIPIO DE CERETE DEPARTAMENTO DE CORDOBA"				
Fecha de diligenciamiento:	28/02/2022				
Tipo de Proponente:	PERSONA JURIDICA				
No de Proponente:	5				
Proponente:	CDC INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S.				
Representante Legal:	DIANA PATRICIA ROPERO PAVA C.C.: 65.759.113				
1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente					
Evaluación correspondiente a:					
Verificación de requisitos habilitantes				X	
Definitivo verificación de requisitos habilitantes					
No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)	
1	CDC INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S.	900584208-5	100,00%	SI	
Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:					
CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE: PARQUES O PARQUES RECREO DEPORTIVOS, O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS O ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO.					
Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, dando cumplimiento a las siguientes condiciones:					
EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	PAF-EUC-O-023-2019.	666,67	SI
			2181157.	1069,00	
			TOTAL	1735,67	
b.	Uno (1) de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 0.70 veces el PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso expresado en SMMLV.	2181157.	1069,00	SI	
		TOTAL	1069,00		
En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE PARQUES O PARQUES RECREO DEPORTIVOS, O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS O ESPACIO PÚBLICO Y/O URBANISMO CON UN ÁREA INTERVENIDA MÍNIMA DE 1.996 M2 , caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.					
NOTA 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.					
NOTA 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones1:					
PARQUES Y/O PARQUES RECREO DEPORTIVOS (Denominados en este proceso como Sacudete): Aquellos espacios integrados por zonas verdes o duras de uso colectivo, senderos o vías peatonales o ciclo rutas o zonas de control ambiental donde se puedan desarrollar actividades terrestres en espacios articulados, abiertos y destinados a la recreación o al deporte o a la contemplación.					
CAMPOS Y/O ESCENARIOS DEPORTIVOS: Espacio deportivo al aire libre o bajo techo que permite la práctica de diferentes deportes ya sea individuales o de conjunto.					
ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO: Para efectos del presente proceso de selección se entenderán y aceptarán como proyectos de espacio público únicamente los siguientes: Parques o parques urbanos o alamedas o ciclo rutas o andenes o, vías urbanas articuladas en adoquín y/o concreto estampado, plazas, plazoletas, senderos peatonales, bahías vehiculares en adoquín y/o concreto estampado, ejes ambientales, malecones, escenarios culturales y de espectáculos al aire libre.					
CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición.					
AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una infraestructura existente.					
NOTA 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.					
NOTA 4: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.					
Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto a. (1,5 veces el PE)		\$ 942.971.302,00	Pesos		
		1.414,46	SMMLV		
Para el Aspecto b. (0,7 veces el PE)		660,08	SMMLV		

Contrato 1: No	<u>PAF-EUC-O-023-2019.</u>										
Objeto:	"EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN PARQUE RECREODEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN NUEVO AMANECEER EN EL MUNICIPIO DE AGUACHICA, DEPARTAMENTO DE CESAR Y UN PARQUE RECREODEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN BUENAVISTA II EN EL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO, DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER".										
Fecha de terminación	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Día/Mes/Año</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>6/11/2020</td> </tr> </tbody> </table>	Día/Mes/Año	6/11/2020	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Componente que acredita</th> <th>Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>a. (1,5 veces el valor del PE)</td> <td><u>666.67</u></td> </tr> <tr> <td>b. (0,7 veces el valor del PE)</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Componente que acredita	Cantidad	a. (1,5 veces el valor del PE)	<u>666.67</u>	b. (0,7 veces el valor del PE)		
Día/Mes/Año											
6/11/2020											
Componente que acredita	Cantidad										
a. (1,5 veces el valor del PE)	<u>666.67</u>										
b. (0,7 veces el valor del PE)											
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 1.463.021.116,00										
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	1666,69										
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	666,67										
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO										
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table border="1"> <thead> <tr> <th>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</th> <th>40,00%</th> <th>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</th> <th><u>CDC INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S. 60%</u> WILLIAM CARDONA OLMOS 40%</th> </tr> </thead> </table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	40,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	<u>CDC INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S. 60%</u> WILLIAM CARDONA OLMOS 40%						
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	40,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	<u>CDC INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S. 60%</u> WILLIAM CARDONA OLMOS 40%								
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>Folio 57-59: CERTIFICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA emitido por el PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER debidamente suscrito. En la que acredita número del contrato, objeto del contrato, fecha de terminación y valor ejecutado.</p> <p>Folio 61-62: ACTA DE ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCIÓN ETAPA II (PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN NUEVO AMANECEER EN EL MUNICIPIO DE AGUACHICA, DEPARTAMENTO DEL CESAR) DEL CONTRATO DE OBRA emitido por el PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER debidamente suscrito. En la que acredita número del contrato, objeto del contrato, fecha de terminación, valor ejecutado y área total intervenida.</p> <p>Folio 63-64: ACTA DE ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCIÓN ETAPA II (PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN BUENAVISTA II EN EL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO, NORTE DE SANTANDER) DEL CONTRATO DE OBRA emitido por el PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER debidamente suscrito. En la que acredita número del contrato, objeto del contrato, fecha de terminación, valor ejecutado y área total intervenida.</p> <p>Teniendo en cuenta que el contrato aportado contempla objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, toda vez que incluye "EJECUCIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS", es necesario dar aplicación a lo establecido en la experiencia específica en relación a que sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE PARQUES O PARQUES RECREO DEPORTIVOS, O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS O ESPACIO PÚBLICO Y/O URBANISMO CON UN ÁREA INTERVENIDA MÍNIMA de 1.996 M2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato, por lo que se revisa el área intervenida que afectada por el porcentaje de participación corresponde a 1521,07 m2, valor inferior al requerido para tomar en cuenta el valor total del contrato, por tanto, se toman los montos asociados únicamente a la actividad de CONSTRUCCIÓN la cual corresponde a 666,67 SMMLV.</p> <p>Por lo anterior, el presente contrato es tenido en cuenta para la acreditación de la experiencia específica.</p>										
Contrato 2: No	<u>2181157.</u>										
Objeto:	CONSTRUCCIÓN DE DOS (2) CENTROS DE INTEGRACIÓN CIUDADANA CIC EN EL DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA ATLANTICO (LAS GARDENIAS Y VILLAS DE SAN PABLO).										
Fecha de terminación	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Día/Mes/Año</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>23/02/2020</td> </tr> </tbody> </table>	Día/Mes/Año	23/02/2020	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Componente que acredita</th> <th>Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>a. (1,5 veces el valor del PE)</td> <td><u>1069,00</u></td> </tr> <tr> <td>b. (0,7 veces el valor del PE)</td> <td>1069,00</td> </tr> </tbody> </table>	Componente que acredita	Cantidad	a. (1,5 veces el valor del PE)	<u>1069,00</u>	b. (0,7 veces el valor del PE)	1069,00	
Día/Mes/Año											
23/02/2020											
Componente que acredita	Cantidad										
a. (1,5 veces el valor del PE)	<u>1069,00</u>										
b. (0,7 veces el valor del PE)	1069,00										
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 2.345.928.648,00										
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	2672,50										
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	1069,00										
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO										
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table border="1"> <thead> <tr> <th>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</th> <th>40,00%</th> <th>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</th> <th>WILLIAM CARDONA OLMOS 40% <u>CDC INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S. 60%</u></th> </tr> </thead> </table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	40,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	WILLIAM CARDONA OLMOS 40% <u>CDC INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S. 60%</u>						
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	40,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	WILLIAM CARDONA OLMOS 40% <u>CDC INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S. 60%</u>								
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>Folio 65-66: CERTIFICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA emitido por FONADE debidamente suscrito. En la que acredita número del contrato, objeto del contrato, fecha de terminación y valor ejecutado.</p> <p>Folio 67-70: ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL DEL CONTRATO DE OBRA emitido por FONADE debidamente suscrito. En la que acredita número del contrato, objeto del contrato, fecha de terminación, valor ejecutado y actividades ejecutadas.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia.</p>										
Observación general:	<p>El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia y con las condiciones a) y b) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los términos de referencia.</p> <p>Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de HABILITADO TÉCNICAMENTE para continuar en el proceso de selección.</p>										

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico					
Convocatoria No.	PAF-EUC-O-005-2022				
Objeto:	CONTRATAR "EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SACUDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN ALTOS DE LAS ACACIAS EN EL MUNICIPIO DE CERETE DEPARTAMENTO DE CORDOBA"				
Fecha de diligenciamiento:	28/02/2022				
Tipo de Proponente:	CONSORCIO				
No de Proponente:	6				
Proponente:	CONSORCIO SACUDETE 2022				
Representante Legal:	LUIS CARLOS MARTÍNEZ BERNAL C.C.: 91.282.456				
1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente					
Evaluación correspondiente a:					
Verificación de requisitos habilitantes					X
Definitivo verificación de requisitos habilitantes					
No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)	
1	EICON LTDA	804.008.885-4	50,00%	SI	
2	SISCOTEL LTDA	804.013.234-1	50,00%	NO	
Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:					
CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE: PARQUES O PARQUES RECREO DEPORTIVOS, O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS O ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO.					
Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, dando cumplimiento a las siguientes condiciones:					
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	000202-2015. 892-2019. SOP-034-2017. TOTAL	2226.56 6917.56 0.00 9144.12	SI
b.	Uno (1) de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 0.70 veces el PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso expresado en SMMLV.		000202-2015. TOTAL	2226.56 2226.56	SI
En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE PARQUES O PARQUES RECREO DEPORTIVOS, O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS O ESPACIO PÚBLICO Y/O URBANISMO CON UN ÁREA INTERVENIDA MÍNIMA DE 1.996 M2 , caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.					
NOTA 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.					
NOTA 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones1:					
PARQUES Y/O PARQUES RECREO DEPORTIVOS (Denominados en este proceso como Sacudete): Aquellos espacios integrados por zonas verdes o duras de uso colectivo, senderos o vías peatonales o ciclo rutas o zonas de control ambiental donde se puedan desarrollar actividades terrestres en espacios articulados, abiertos y destinados a la recreación o al deporte o a la contemplación.					
CAMPOS Y/O ESCENARIOS DEPORTIVOS: Espacio deportivo al aire libre o bajo techo que permite la práctica de diferentes deportes ya sea individuales o de conjunto.					
ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO: Para efectos del presente proceso de selección se entenderán y aceptarán como proyectos de espacio público únicamente los siguientes: Parques o parques urbanos o alamedas o ciclo rutas o andenes o, vías urbanas articuladas en adoquín y/o concreto estampado, plazas, plazoletas, senderos peatonales, bahías vehiculares en adoquín y/o concreto estampado, ejes ambientales, malecones, escenarios culturales y de espectáculos al aire libre.					
CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición.					
AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una infraestructura existente.					
NOTA 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.					
NOTA 4: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.					
Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto a. (1,5 veces el PE)		\$ 942.971.302,00	Pesos		
		1.414,46	SMMLV		
Para el Aspecto b. (0,7 veces el PE)		660,08	SMMLV		

Contrato 1: No		<u>000202-2015.</u>	
Objeto:		LA CONSTRUCCIÓN DEL TRAMO II DEL PROYECTO PARQUE LINEAL QUEBRADA LA IGLESIA LOCALIZADO EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.	
Fecha de terminación	Día/Mes/Año 29/04/2016	Componente que acredita	Cantidad
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 4.651.855.267,43	a. (1,5 veces el valor del PE)	2226,56
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	6747,15	b. (0.7 veces el valor del PE)	2226,56
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	2226,56		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	UNION TEMPORAL		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	33,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA
			EICON LTDA 33% ARMOING S.A.S. 34% R&C INGENIEROS S.A.S. 17% SANTIAGO SANCHEZ VESGA 16%
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>Folio 377-378: CERTIFICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA emitido por el ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA debidamente suscrito. En la que acredita número del contrato, objeto del contrato, fecha de terminación, integrantes, porcentajes de participación y valor ejecutado.</p> <p>Folio 379-382: ACTA DE PAGO Y RECIBO FINAL DEL CONTRATO DE OBRA emitido por el ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA debidamente suscrito. En la que acredita número del contrato, objeto del contrato, fecha de terminación y valor ejecutado.</p> <p>Folio 383-391: ANEXO 1. ACTA N. 17 DE RECIBO PARCIAL N. 06 emitido por el ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA debidamente suscrito. En donde acredita las actividades ejecutadas.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia.</p>		
Contrato 2: No		<u>892-2019.</u>	
Objeto:		CONSTRUCCIÓN DE LA ESTACIÓN DE BOMBEROS, PARQUE LINEAL Y CULTURAL DE GIRÓN INCLUIDOS DISEÑOS COMPLEMENTARIOS EN EL MUNICIPIO DE GIRÓN - SANTANDER.	
Fecha de terminación	Día/Mes/Año 29/08/2021	Componente que acredita	Cantidad
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 8.379.710.488,00	a. (1,5 veces el valor del PE)	6917,56
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	9223,41	b. (0.7 veces el valor del PE)	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	6917,56		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	UNION TEMPORAL		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	75,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA
			EICON LTDA 75% GYG CONSTRUCCIONES S.A.S. 25%
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>Folio 392-398: ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL DEL CONTRATO DE OBRA emitido por el MUNICIPIO DE GIRÓN debidamente suscrito. En la que acredita número del contrato, objeto del contrato, fecha de terminación y valor ejecutado.</p> <p>Folio 399-415: ANEXO NO. 1 ACTA DE RECIBO FINAL DEL CONTRATO DE OBRA N. 892 DE 2019 emitido por el MUNICIPIO DE GIRÓN debidamente suscrito. En donde acredita las actividades ejecutadas.</p> <p>Folio 416-417: DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN UNION TEMPORAL debidamente suscrito por las partes.</p> <p>Teniendo en cuenta que el contrato aportado contempla objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, toda vez que incluye "CONSTRUCCIÓN DE LA ESTACIÓN DE BOMBEROS Y DISEÑOS COMPLEMENTARIOS", es necesario dar aplicación a lo establecido en la experiencia específica en relación a que sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE PARQUES O PARQUES RECREO DEPORTIVOS, O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS O ESPACIO PÚBLICO Y/O URBANISMO CON UN ÁREA INTERVENIDA MÍNIMA de 1.996 M2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato, por lo que se revisa el área intervenida que afectada por el porcentaje de participación corresponde a 2657,39 m2, valor superior al requerido para tomar en cuenta el valor total del contrato.</p> <p>Por lo anterior, el presente contrato es tenido en cuenta para la acreditación de la experiencia específica.</p>		

Contrato 3: No		SOP-034-2017.	
Objeto:		ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL COMPLEJO DEPORTIVO JULIAN CORONADO DAVID DEL MUNICIPIO DE SAN CARLOS, SEGÚN CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° 760 SUSCRITO ENTRE LAS PARTES DEL MUNICIPIO DE SAN CARLOS.	
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
	12/09/2017	a. (1,5 veces el valor del PE)	0,00
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 499.997.854	b. (0.7 veces el valor del PE)	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	0,00		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	0,00		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURIDICA		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA
			EICON LTDA
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>Folio 418: CERTIFICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA emitido por el MUNICIPIO DE SAN CARLOS debidamente suscrito. En la que acredita número del contrato, objeto del contrato, fecha de terminación y valor ejecutado.</p> <p>Folio 419-420: ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA emitido por el MUNICIPIO DE SAN CARLOS debidamente suscrito. En la que acredita número del contrato, objeto del contrato, fecha de terminación y valor ejecutado.</p> <p>Folio 419-423: ACTA DE RECIBO FINAL DEL CONTRATO DE OBRA emitido por el MUNICIPIO DE SAN CARLOS debidamente suscrito. En la que acredita número del contrato, objeto del contrato, fecha de terminación, valor ejecutado y actividades ejecutadas.</p> <p>Una vez revisada la documentación aportada por el proponente se tiene que el contrato relacionado no cumple con la experiencia específica establecida la cual debe ser en CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE: PARQUES O PARQUES RECREO DEPORTIVOS, O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS O ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO., toda vez que el contrato aportado contempla actividades diferentes a las establecidas en la experiencia específica requerida dentro del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los terminos de referencia.</p> <p>Por lo anterior, el presente contrato NO es tenido en cuenta para la acreditación de la experiencia específica.</p>		
Observación general:	<p>El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia y con las condiciones a) y b) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los términos de referencia.</p> <p>Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de HABILITADO TÉCNICAMENTE para continuar en el proceso de selección.</p>		

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico					
Convocatoria No.	PAF-EUC-O-005-2022				
Objeto:	CONTRATAR "EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SACULETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN ALTOS DE LAS ACACIAS EN EL MUNICIPIO DE CERETE DEPARTAMENTO DE CORDOBA"				
Fecha de diligenciamiento:	28/02/2022				
Tipo de Proponente:	CONSORCIO				
No de Proponente:	7				
Proponente:	CONSORCIO NUEVA ALIANZA G&A				
Representante Legal:	OSCAR HERNANDO GUERRERO PIÑEROS C.C.: 79.324.622				
1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente					
Evaluación correspondiente a:					
Verificación de requisitos habilitantes				X	
Definitivo verificación de requisitos habilitantes					
No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)	
1	INVERSIONES GUERFOR S.A.S.	860510142-6	50,00%	SI	
2	GRUPO AZER S A S - EN REORGANIZACION	830097971-4	50,00%	SI	
Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:					
CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE: PARQUES O PARQUES RECREO DEPORTIVOS, O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS O ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO.					
Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso dando cumplimiento a las siguientes condiciones:					
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	CTO-1780230. PAF-SAN ANDRÉS O-058-2020. 176-2017. TOTAL	2355,79 0,00 0,00 2355,79	SI
b.	Uno (1) de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 0.70 veces el PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso expresado en SMMLV.	CTO-1780230. TOTAL	2355,79 2355,79	SI	
En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE PARQUES O PARQUES RECREO DEPORTIVOS, O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS O ESPACIO PÚBLICO Y/O URBANISMO CON UN ÁREA INTERVENIDA MÍNIMA DE 1.996 M2 , caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.					
NOTA 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.					
NOTA 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones1:					
PARQUES Y/O PARQUES RECREO DEPORTIVOS (Denominados en este proceso como Sacudete): Aquellos espacios integrados por zonas verdes o duras de uso colectivo, senderos o vías peatonales o ciclo rutas o zonas de control ambiental donde se puedan desarrollar actividades terrestres en espacios articulados, abiertos y destinados a la recreación o al deporte o a la contemplación.					
CAMPOS Y/O ESCENARIOS DEPORTIVOS: Espacio deportivo al aire libre o bajo techo que permite la práctica de diferentes deportes ya sea individuales o de conjunto.					
ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO: Para efectos del presente proceso de selección se entenderán y aceptarán como proyectos de espacio público únicamente los siguientes: Parques o parques urbanos o alamedas o ciclo rutas o andenes o, vías urbanas articuladas en adoquín y/o concreto estampado, plazas, plazoletas, senderos peatonales, bahías vehiculares en adoquín y/o concreto estampado, ejes ambientales, malecones, escenarios culturales y de espectáculos al aire libre.					
CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición.					
AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una infraestructura existente.					
NOTA 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.					
NOTA 4: <u>LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.</u>					
Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto a. (1,5 veces el PE)		\$ 942.971.302,00	Pesos		
		1.414,46	SMMLV		
Para el Aspecto b. (0,7 veces el PE)		660,08	SMMLV		

Contrato 1: No		<u>CTO-1780230.</u>									
Objeto:		CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE 5 DE LA CIUDADELA A LA PROSPERIDAD.									
Fecha de terminación	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Día/Mes/Año</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>31/07/2019</td> </tr> </tbody> </table>	Día/Mes/Año	31/07/2019	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Componente que acredita</th> <th>Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>a. (1,5 veces el valor del PE)</td> <td>2355,79</td> </tr> <tr> <td>b. (0.7 veces el valor del PE)</td> <td>2355,79</td> </tr> </tbody> </table>	Componente que acredita	Cantidad	a. (1,5 veces el valor del PE)	2355,79	b. (0.7 veces el valor del PE)	2355,79	
Día/Mes/Año											
31/07/2019											
Componente que acredita	Cantidad										
a. (1,5 veces el valor del PE)	2355,79										
b. (0.7 veces el valor del PE)	2355,79										
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 1.950.870.319,00										
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	2355,79										
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	2355,79										
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURIDICA										
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table border="1"> <thead> <tr> <th>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</th> <th>100,00%</th> <th>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</th> <th>GRUPO AZER S A S - EN REORGANIZACION</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="4">El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado: Folio 409: CERTIFICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA emitido por AR CONSTRUCCIONES S.A.S. debidamente suscrito. En la que acredita número del contrato, objeto del contrato, fecha de terminación, valor ejecutado y área total construida 20.580 m2. Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia.</td> </tr> </tbody> </table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	GRUPO AZER S A S - EN REORGANIZACION	El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado: Folio 409: CERTIFICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA emitido por AR CONSTRUCCIONES S.A.S. debidamente suscrito. En la que acredita número del contrato, objeto del contrato, fecha de terminación, valor ejecutado y área total construida 20.580 m2. Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia.					
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	GRUPO AZER S A S - EN REORGANIZACION								
El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado: Folio 409: CERTIFICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA emitido por AR CONSTRUCCIONES S.A.S. debidamente suscrito. En la que acredita número del contrato, objeto del contrato, fecha de terminación, valor ejecutado y área total construida 20.580 m2. Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia.											
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:											
Contrato 2: No		<u>PAF-SAN ANDRÉS O-058-2020.</u>									
Objeto:		ELABORACIÓN DEL DIAGNÓSTICO Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE VÍAS DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS PEATONALES SPRATT BIGHTH Y GENNY BAY.									
Fecha de terminación	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Día/Mes/Año</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>19/04/2019</td> </tr> </tbody> </table>	Día/Mes/Año	19/04/2019	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Componente que acredita</th> <th>Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>a. (1,5 veces el valor del PE)</td> <td>0,00</td> </tr> <tr> <td>b. (0.7 veces el valor del PE)</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Componente que acredita	Cantidad	a. (1,5 veces el valor del PE)	0,00	b. (0.7 veces el valor del PE)		
Día/Mes/Año											
19/04/2019											
Componente que acredita	Cantidad										
a. (1,5 veces el valor del PE)	0,00										
b. (0.7 veces el valor del PE)											
Valor Contrato Ejecutado (pesos):											
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	0,00										
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	0,00										
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO										
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table border="1"> <thead> <tr> <th>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</th> <th>50,00%</th> <th>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</th> <th>INVERSIONES GUERFOR S.A.S. 50% AC INGENIERÍA DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN S.A.S. 50%</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="4">El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado: Folio 410-448 COPIA DEL CONTRATO DE OBRA debidamente suscrito. Folio 451-ACTA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA emitido por FIDUPREVISORA-FINDETER debidamente suscrito. En la que acredita número del contrato, objeto del contrato, fecha de terminación integrantes, porcentajes de participación y valor ejecutado. Una vez revisada la documentación aportada por el proponente se tiene que el contrato relacionado no cumple con la experiencia específica establecida la cual debe ser en CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE PARQUES O PARQUES RECREO DEPORTIVOS, O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS O ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO, toda vez que el contrato aportado contempla actividades diferentes a las establecidas en la experiencia específica requerida dentro del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los terminos de referencia. Por lo anterior, el presente contrato NO es tenido en cuenta para la acreditación de la experiencia específica.</td> </tr> </tbody> </table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	50,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	INVERSIONES GUERFOR S.A.S. 50% AC INGENIERÍA DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN S.A.S. 50%	El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado: Folio 410-448 COPIA DEL CONTRATO DE OBRA debidamente suscrito. Folio 451-ACTA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA emitido por FIDUPREVISORA-FINDETER debidamente suscrito. En la que acredita número del contrato, objeto del contrato, fecha de terminación integrantes, porcentajes de participación y valor ejecutado. Una vez revisada la documentación aportada por el proponente se tiene que el contrato relacionado no cumple con la experiencia específica establecida la cual debe ser en CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE PARQUES O PARQUES RECREO DEPORTIVOS, O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS O ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO, toda vez que el contrato aportado contempla actividades diferentes a las establecidas en la experiencia específica requerida dentro del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los terminos de referencia. Por lo anterior, el presente contrato NO es tenido en cuenta para la acreditación de la experiencia específica.					
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	50,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	INVERSIONES GUERFOR S.A.S. 50% AC INGENIERÍA DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN S.A.S. 50%								
El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado: Folio 410-448 COPIA DEL CONTRATO DE OBRA debidamente suscrito. Folio 451-ACTA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA emitido por FIDUPREVISORA-FINDETER debidamente suscrito. En la que acredita número del contrato, objeto del contrato, fecha de terminación integrantes, porcentajes de participación y valor ejecutado. Una vez revisada la documentación aportada por el proponente se tiene que el contrato relacionado no cumple con la experiencia específica establecida la cual debe ser en CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE PARQUES O PARQUES RECREO DEPORTIVOS, O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS O ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO, toda vez que el contrato aportado contempla actividades diferentes a las establecidas en la experiencia específica requerida dentro del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los terminos de referencia. Por lo anterior, el presente contrato NO es tenido en cuenta para la acreditación de la experiencia específica.											
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:											

Contrato 3: No		176-2017.	
Objeto:		CONTRATAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA, ASÍ COMO SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIOS URBANO DE LOS PARQUES VECINALES Y/O BOLSILLO DE LA LOCALIDAD DE FONTIBON DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS.	
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
	2/09/2021	a. (1,5 veces el valor del PE)	0,00
Valor Contrato Ejecutado (pesos):		b. (0.7 veces el valor del PE)	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	0,00		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	0,00		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	UNION TEMPORAL		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	50,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA ESCENARIOS DEPORTIVOS S.A.S. 50% INVERSIONES GUERFOR S.A.S. 50%
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>Folio 449-450: CERTIFICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA emitido por debidamente suscrito. En la que acredita número del contrato, objeto del contrato, fecha de terminación, integrantes, porcentajes de participación, valor ejecutado y actividades ejecutadas.</p> <p>Una vez revisada la documentación aportada por el proponente se tiene que el contrato relacionado no cumple con la experiencia específica establecida la cual debe ser en CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE PARQUES O PARQUES RECREO DEPORTIVOS, O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS O ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO., toda vez que el contrato aportado contempla actividades diferentes a las establecidas en la experiencia específica requerida dentro del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los terminos de referencia.</p> <p>Por lo anterior, el presente contrato NO es tenido en cuenta para la acreditación de la experiencia específica.</p>		
Observación general:	<p>El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia y con las condiciones a) y b) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los términos de referencia.</p> <p>Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de HABILITADO TÉCNICAMENTE para continuar en el proceso de selección.</p>		

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico					
Convocatoria No.	PAF-EUC-O-005-2022				
Objeto:	CONTRATAR "EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SACUDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN ALTOS DE LAS ACACIAS EN EL MUNICIPIO DE CERETE DEPARTAMENTO DE CORDOBA"				
Fecha de diligenciamiento:	28/02/2022				
Tipo de Proponente:	CONSORCIO				
No de Proponente:	8				
Proponente:	CONSORCIO CERETE 22				
Representante Legal:	ANDRÉS CORTES VARGAS C.C.: 80.513.544				
1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente					
Evaluación correspondiente a:					
Verificación de requisitos habilitantes					X
Definitivo verificación de requisitos habilitantes					
No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)	
1	SYCO INGENIERIA S.A.S.	900.687.434-6	50,00%	SI	
2	FEDERICO FALLA SILVA	11.188.766	50,00%	SI	
Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:					
CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE: PARQUES O PARQUES RECREO DEPORTIVOS, O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS O ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO.					
Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, dando cumplimiento a las siguientes condiciones:					
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	2132906. 6700008192-19. TOTAL	1726.58 0,00 1726.58	SI
b.	Uno (1) de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 0.70 veces el PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso expresado en SMMLV.	2132906. TOTAL	1726.58 1726.58	SI	
En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE PARQUES O PARQUES RECREO DEPORTIVOS, O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS O ESPACIO PÚBLICO Y/O URBANISMO CON UN ÁREA INTERVENIDA MÍNIMA de 1.996 M2 , caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.					
NOTA 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.					
NOTA 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones1:					
PARQUES Y/O PARQUES RECREO DEPORTIVOS (Denominados en este proceso como Sacudete): Aquellos espacios integrados por zonas verdes o duras de uso colectivo, senderos o vías peatonales o ciclo rutas o zonas de control ambiental donde se puedan desarrollar actividades terrestres en espacios articulados, abiertos y destinados a la recreación o al deporte o a la contemplación.					
CAMPOS Y/O ESCENARIOS DEPORTIVOS: Espacio deportivo al aire libre o bajo techo que permite la práctica de diferentes deportes ya sea individuales o de conjunto.					
ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO: Para efectos del presente proceso de selección se entenderán y aceptarán como proyectos de espacio público únicamente los siguientes: Parques o parques urbanos o alamedas o ciclo rutas o andenes o, vías urbanas articuladas en adoquín y/o concreto estampado, plazas, plazoletas, senderos peatonales, bahías vehiculares en adoquín y/o concreto estampado, ejes ambientales, malecones, escenarios culturales y de espectáculos al aire libre.					
CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición.					
AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una infraestructura existente.					
NOTA 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.					
NOTA 4: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.					
Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto a. (1,5 veces el PE)	\$	942.971.302,00	Pesos		
		1.414,46	SMMLV		
Para el Aspecto b. (0,7 veces el PE)		660,08	SMMLV		

Contrato 1: No		<u>2132906.</u>	
Objeto:		CONSTRUCCIÓN DEL COMPLEJO DEPORTIVO LA INDEPENDENCIA DEL MUNICIPIO DE BUENAVENTURA.	
Fecha de terminación	Día/Mes/Año 30/10/2015	Componente que acredita	Cantidad
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 5.562.600.613,81	a. (1,5 veces el valor del PE)	<u>1726,58</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	8632,89	b. (0.7 veces el valor del PE)	1726,58
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	1726,58		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) 20,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	EDGAR HERNANDO OLIVEROS CORDOBA 60% INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES ANDESS EN C. 20% <u>FEDERICO FALLA SILVA 20%</u>
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>Folio 405-426: CERTIFICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA emitido por el FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO - FONADE debidamente suscrito. En la que acredita número del contrato, objeto del contrato, fecha de terminación, integrantes, porcentajes de participación, valor ejecutado y actividades ejecutadas.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia.</p>		
Contrato 2: No		<u>6700008192-19.</u>	
Objeto:		OBRAS DE CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE DIVERSOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS, ASI COMO ACONDICIONAMIENTO DE ACCESOS PEATONALES Y ESPACIOS DE ENCUENTRO Y ESTANCIA UBICADOS EN LA UNIDAD DEPORTIVA DE BELEN; LOS ALREDEDORES DEL COLISEO CARLOS MAURO HOYOS Y PISTA DE BMX MARIANA PAJON; UNIDAD DEPORTIVA MARIA LUISA CALLE; UNIDAD DEPORTIVA ATANASIO GIRARDOT; PARQUE JUAN PABLO II; Y OBRAS COMPLEMENTARIAS COMO PARTE DE LA FASE III DE CONSOLIDACIÓN DEL PROYECTO DISTRITO DEL DEPORTE (DISTRITO D), COMUNAS 11, 15 Y 16 DEL MUNICIPIO DE MEDELLÍN.	
Fecha de terminación	Día/Mes/Año 26/12/2019	Componente que acredita	Cantidad
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 1.925.526.849,00	a. (1,5 veces el valor del PE)	<u>0,00</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	0,00	b. (0.7 veces el valor del PE)	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	0,00		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) 30,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	INCIVIAS S.A.S. 40% <u>SYCO INGENIERIA S.A.S. 30%</u> GRUPO CORAL S.A.S. 30%
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>Folio 427-430: CERTIFICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA emitido por el SUBDIRECTOR DE ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DEL INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACION DE MEDELLÍN-INDER debidamente suscrito. En la que acredita número del contrato, objeto del contrato, fecha de terminación, integrantes, porcentajes de participación, valor ejecutado y actividades ejecutadas.</p> <p>Teniendo en cuenta que el contrato aportado contempla objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, toda vez que incluye "ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO", es necesario dar aplicación a lo establecido en la experiencia específica en relación a que sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE PARQUES O PARQUES RECREO DEPORTIVOS, O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS O ESPACIO PÚBLICO Y/O URBANISMO CON UN ÁREA INTERVENIDA MÍNIMA de 1.996 M2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato, por lo que se revisa el área intervenida que afectada por el porcentaje de participación corresponde a 1.623 m2 (5.410 m2 X 30% = 1.623 m2, valor inferior al requerido para tomar en cuenta el valor total del contrato, ahora bien, se procedió a verificar el valor ejecutado únicamente a la actividad de CONSTRUCCIÓN en donde no se evidencia con la documentación aportada por el proponente; por lo tanto no es posible tener en cuenta el presente contrato para efectos de evaluación.</p> <p>Por lo anterior, el presente contrato NO es tenido en cuenta para la acreditación de la experiencia específica.</p>		
Observación general:	<p>El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia y con las condiciones a) y b) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los términos de referencia.</p> <p>Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de HABILITADO TÉCNICAMENTE para continuar en el proceso de selección.</p>		

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico					
Convocatoria No.	PAF-EUC-O-005-2022				
Objeto:	CONTRATAR "EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SACUDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN ALTOS DE LAS ACACIAS EN EL MUNICIPIO DE CERETE DEPARTAMENTO DE CORDOBA"				
Fecha de diligenciamiento:	28/02/2022				
Tipo de Proponente:	CONSORCIO				
No de Proponente:	9				
Proponente:	CONSORCIO SACUDETE CERETE				
Representante Legal:	JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA C.C.: 92.525.570				
1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente					
Evaluación correspondiente a:					
Verificación de requisitos habilitantes					X
Definitivo verificación de requisitos habilitantes					
No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)	
1	JOSE ESCAMILLA SIERRA	92.525.570	50,00%	NO	
2	ARMANDO MEDINA GALVIS	92.521.743	50,00%	SI	
Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:					
CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE: PARQUES O PARQUES RECREO DEPORTIVOS, O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS O ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO.					
Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, dando cumplimiento a las siguientes condiciones:					
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	08-2012.	227,47	SI
			LP-002-2017.	1278,90	
			TOTAL	1506,37	
	b.	Uno (1) de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 0.70 veces el PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso expresado en SMMLV.	LP-002-2017.	1278,90	SI
TOTAL			1278,90		
En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE PARQUES O PARQUES RECREO DEPORTIVOS, O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS O ESPACIO PÚBLICO Y/O URBANISMO CON UN ÁREA INTERVENIDA MÍNIMA de 1.996 M2 , caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.					
NOTA 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.					
NOTA 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones1:					
PARQUES Y/O PARQUES RECREO DEPORTIVOS (Denominados en este proceso como Sacúdete): Aquellos espacios integrados por zonas verdes o duras de uso colectivo, senderos o vías peatonales o ciclo rutas o zonas de control ambiental donde se puedan desarrollar actividades terrestres en espacios articulados, abiertos y destinados a la recreación o al deporte o a la contemplación.					
CAMPOS Y/O ESCENARIOS DEPORTIVOS: Espacio deportivo al aire libre o bajo techo que permite la práctica de diferentes deportes ya sea individuales o de conjunto.					
ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO: Para efectos del presente proceso de selección se entenderán y aceptarán como proyectos de espacio público únicamente los siguientes: Parques o parques urbanos o alamedas o ciclo rutas o andenes o, vías urbanas articuladas en adoquín y/o concreto estampado, plazas, plazuelas, senderos peatonales, bahías vehiculares en adoquín y/o concreto estampado, ejes ambientales, malecones, escenarios culturales y de espectáculos al aire libre.					
CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición.					
AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una infraestructura existente.					
NOTA 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.					
NOTA 4: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.					
Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto a. (1,5 veces el PE)		\$ 942.971.302,00	Pesos		
		1.414,46	SMMLV		
Para el Aspecto b. (0,7 veces el PE)		660,08	SMMLV		

Contrato 1: No		<u>09-2012.</u>		
Objeto:		CONSTRUCCIÓN DE UNA CANCHA SINTÉTICA Y CAFETERÍA EN LA SEDE PUERTA ROJA DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE.		
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	24/05/2013	Componente que acredita	Cantidad
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	134.095.634,00	a. (1,5 veces el valor del PE)	227,47
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		227,47	b. (0.7 veces el valor del PE)	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		227,47		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		PERSONA NATURAL		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	ARMANDO MEDINA GALVIS
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>Documento sin foliar: COPIA DEL CONTRATO DE OBRA debidamente suscrito. Documento sin foliar: ACTA DE RECIBO FINAL DEL CONTRATO DE OBRA emitido por la UNIVERSIDAD DE SUCRE debidamente suscrito. En la que acredita número del contrato, objeto del contrato, fecha de terminación, valor ejecutado \$558.322.575,43 (\$134.095.634 para construcción de la cancha) y actividades ejecutadas.</p> <p>Teniendo en cuenta que el contrato aportado contempla objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, toda vez que incluye "CONSTRUCCIÓN CAFETERÍA", es necesario dar aplicación a lo establecido en la experiencia específica en relación a que sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE PARQUES O PARQUES RECREO DEPORTIVOS, O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS O ESPACIO PÚBLICO Y/O URBANISMO CON UN ÁREA INTERVENIDA MÍNIMA de 1.996 M2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato, por lo que se revisa el área intervenida de la cancha, la cual es de aproximadamente 600 m2 no dando cumplimiento a la mínima requerida de 1.996 m2, por lo tanto no se tiene en cuenta el valor total del contrato. Por lo anterior, se procedió a verificar el valor ejecutado que cumple con la experiencia, evidenciando un valor de \$134.095.634 incluido AIU (construcción cancha), el cual es tenido en cuenta para la evaluación.</p>			
Contrato 2: No		<u>LP-002-2017.</u>		
Objeto:		CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE INTEGRACIÓN CIUDADANA – CIC EN LA CIUDADELA JERUSALÉN DEL MUNICIPIO DE GALERAS, DEPARTAMENTO DE SUCRE.		
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	30/09/2017	Componente que acredita	Cantidad
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	943.463.043,90	a. (1,5 veces el valor del PE)	1278,90
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		1278,90	b. (0.7 veces el valor del PE)	1278,90
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		1278,90		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		PERSONA NATURAL		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	ARMANDO MEDINA GALVIS
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>Documento sin foliar: COPIA DEL CONTRATO DE OBRA debidamente suscrito. Documento sin foliar: ACTA FINAL DEL CONTRATO DE OBRA emitido por la ALCALDIA MUNICIPAL DE GALERAS debidamente suscrito. En la que acredita número del contrato, objeto del contrato, fecha de terminación y valor ejecutado.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia.</p>			
Observación general:	<p>El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia y con las condiciones a) y b) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los términos de referencia. Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de HABILITADO TÉCNICAMENTE para continuar en el proceso de selección.</p>			

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico					
Convocatoria No.	PAF-EUC-O-005-2022				
Objeto:	CONTRATAR "EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SACULETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN ALTOS DE LAS ACACIAS EN EL MUNICIPIO DE CERETE DEPARTAMENTO DE CORDOBA"				
Fecha de diligenciamiento:	28/02/2022				
Tipo de Proponente:	PERSONA NATURAL				
No de Proponente:	10				
Proponente:	HUGO YUNIOR VERGARA SOTELO				
Representante Legal:	HUGO YUNIOR VERGARA SOTELO C.C.: 15.670.767				
1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente					
Evaluación correspondiente a:					
Verificación de requisitos habilitantes				X	
Definitivo verificación de requisitos habilitantes					
No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)	
1	HUGO YUNIOR VERGARA SOTELO	15.670.767	100,00%	SI	
Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:					
CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE: PARQUES O PARQUES RECREO DEPORTIVOS, O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS O ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO.					
Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, dando cumplimiento a las siguientes condiciones:					
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	004-2018.	1365,03	SI
			077-2018.	3721,39	
			TOTAL	5086,42	
	b.	Uno (1) de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 0.70 veces el PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso expresado en SMMLV.	077-2018.	3721,39	SI
TOTAL			3721,39		
En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE PARQUES O PARQUES RECREO DEPORTIVOS, O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS O ESPACIO PÚBLICO Y/O URBANISMO CON UN ÁREA INTERVENIDA MÍNIMA DE 1.996 M2 , caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.					
NOTA 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.					
NOTA 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones1:					
PARQUES Y/O PARQUES RECREO DEPORTIVOS (Denominados en este proceso como Sacudete): Aquellos espacios integrados por zonas verdes o duras de uso colectivo, senderos o vías peatonales o ciclo rutas o zonas de control ambiental donde se puedan desarrollar actividades terrestres en espacios articulados, abiertos y destinados a la recreación o al deporte o a la contemplación. CAMPOS Y/O ESCENARIOS DEPORTIVOS: Espacio deportivo al aire libre o bajo techo que permite la práctica de diferentes deportes ya sea individuales o de conjunto. ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO: Para efectos del presente proceso de selección se entenderán y aceptarán como proyectos de espacio público únicamente los siguientes: Parques o parques urbanos o alamedas o ciclo rutas o andenes o, vías urbanas articuladas en adoquín y/o concreto estampado, plazas, plazoletas, senderos peatonales, bahías vehiculares en adoquín y/o concreto estampado, ejes ambientales, malecones, escenarios culturales y de espectáculos al aire libre. CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición. AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una infraestructura existente.					
NOTA 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.					
NOTA 4: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.					
Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto a. (1,5 veces el PE)		\$ 942.971.302,00	Pesos		
		1.414,46	SMMLV		
Para el Aspecto b. (0,7 veces el PE)		660,08	SMMLV		

Contrato 1: No		<u>004-2018.</u>	
Objeto:		CONSTRUCCIÓN DE PARQUE DEPORTIVO Y RECREATIVO DEL BARRIO SAN FRANCISCO, CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE SAN BERNARDO DEL VIENTO, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.	
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
	28/11/2018	a. (1,5 veces el valor del PE)	1365,03
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 1.066.421.089,00	b. (0.7 veces el valor del PE)	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	1365,03		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	1365,03		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA <u>HUGO YUNIOR VERGARA SOTELO</u>
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>Folio 144-150: ACTA FINAL DEL CONTRATO DE OBRA emitido por el MUNICIPIO DE SAN BERNARDO DEL VIENTO debidamente suscrito. En la que acredita número del contrato, objeto del contrato, fecha de terminación, valor ejecutado y actividades ejecutadas.</p> <p>Folio 151-156: ACTA PARCIAL FINAL DEL CONTRATO DE OBRA emitido por el MUNICIPIO DE SAN BERNARDO DEL VIENTO debidamente suscrito. En donde se evidencia las actividades ejecutadas.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia.</p>		
Contrato 2: No		<u>077-2018.</u>	
Objeto:		CONSTRUCCIÓN DEL COMPLEJO DEPORTIVO 31 OCTUBRE EN EL MUNICIPIO DE CHINU, CÓRDOBA, CARIBE.	
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
	24/08/2020	a. (1,5 veces el valor del PE)	3721,39
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 3.266.644.310,00	b. (0.7 veces el valor del PE)	3721,39
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	3721,39		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	3721,39		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA <u>HUGO YUNIOR VERGARA SOTELO</u>
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>Folio 157-158: ACTA FINAL DEL CONTRATO DE OBRA emitido por la GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA debidamente suscrito. En la que acredita número del contrato, objeto del contrato, fecha de terminación y valor ejecutado.</p> <p>Folio 159-168: ACTA DE RECIBO FINAL DEL CONTRATO DE OBRA emitido por la GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA debidamente suscrito. En donde se evidencia las actividades ejecutadas.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia.</p>		
Observación general:	<p>El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia y con las condiciones a) y b) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los términos de referencia.</p> <p>Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de HABILITADO TÉCNICAMENTE para continuar en el proceso de selección.</p>		

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico					
Convocatoria No.	PAF-EUC-O-005-2022				
Objeto:	CONTRATAR "EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SACULETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN ALTOS DE LAS ACACIAS EN EL MUNICIPIO DE CERETE DEPARTAMENTO DE CORDOBA"				
Fecha de diligenciamiento:	28/02/2022				
Tipo de Proponente:	PERSONA JURIDICA				
No de Proponente:	11				
Proponente:	DUVANA S.A.S.				
Representante Legal:	EDWIN ROJAS GONZALEZ C.C.: 80.217.108				
1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente					
Evaluación correspondiente a:					
Verificación de requisitos habilitantes				X	
Definitivo verificación de requisitos habilitantes					
No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)	
1	DUVANA S.A.S.	900.751.909-6	100,00%	SI	
Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:					
CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE: PARQUES O PARQUES RECREO DEPORTIVOS, O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS O ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO.					
Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, dando cumplimiento a las siguientes condiciones:					
EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	151-2019.	0,00	NO
			391-2018.	0,00	
			TOTAL	0,00	
	b.	Uno (1) de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 0.70 veces el PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso expresado en SMMLV.	151-2019.	0,00	NO
			TOTAL	0,00	
En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE PARQUES O PARQUES RECREO DEPORTIVOS, O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS O ESPACIO PÚBLICO Y/O URBANISMO CON UN ÁREA INTERVENIDA MÍNIMA DE 1.996 M2 , caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.					
NOTA 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.					
NOTA 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones1:					
PARQUES Y/O PARQUES RECREO DEPORTIVOS (Denominados en este proceso como Sacudete): Aquellos espacios integrados por zonas verdes o duras de uso colectivo, senderos o vías peatonales o ciclo rutas o zonas de control ambiental donde se puedan desarrollar actividades terrestres en espacios articulados, abiertos y destinados a la recreación o al deporte o a la contemplación.					
CAMPOS Y/O ESCENARIOS DEPORTIVOS: Espacio deportivo al aire libre o bajo techo que permite la práctica de diferentes deportes ya sea individuales o de conjunto.					
ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO: Para efectos del presente proceso de selección se entenderán y aceptarán como proyectos de espacio público únicamente los siguientes: Parques o parques urbanos o alamedas o ciclo rutas o andenes o, vías urbanas articuladas en adoquín y/o concreto estampado, plazas, plazoletas, senderos peatonales, bahías vehiculares en adoquín y/o concreto estampado, ejes ambientales, malecones, escenarios culturales y de espectáculos al aire libre.					
CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición.					
AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una infraestructura existente.					
NOTA 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.					
NOTA 4: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.					
Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto a. (1,5 veces el PE)		\$ 942.971.302,00	Pesos		
		1.414,46	SMMLV		
Para el Aspecto b. (0,7 veces el PE)		660,08	SMMLV		

Contrato 1: No		<u>151-2019.</u>	
Objeto:		MEJORAMIENTO DEL PARQUE RECREAR EN EL BARRIO KENNEDY DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.	
Fecha de terminación	Día/Mes/Año 28/07/2020	Componente que acredita	Cantidad
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 8.695.902.596,61	a. (1,5 veces el valor del PE)	0,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	0,00	b. (0.7 veces el valor del PE)	0,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	0,00		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) 50,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	IDESTRA S.A. 50% DUVANA S.A.S. 50%
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>Folio 179-182: ACTA DE RECIBO FINAL DEL CONTRATO DE OBRA emitido por la ALCALDIA DE BUCARAMANGA debidamente suscrito. En la que acredita número del contrato, objeto del contrato, fecha de terminación, integrantes, porcentajes de participación y valor ejecutado.</p> <p>Folio 183-184: ACTA DE RECIBO PARCIAL N 1 DEL CONTRATO DE OBRA emitido por la ALCALDIA DE BUCARAMANGA debidamente suscrito. En la que acredita número del contrato, objeto del contrato, fecha de terminación y valor ejecutado.</p> <p>Folio 185-196: ANEXO ACTA DE RECIBO PARCIAL DEL CONTRATO DE OBRA emitido por la ALCALDIA DE BUCARAMANGA debidamente suscrito. En donde se evidencia las actividades ejecutadas.</p> <p>Folio 197-196: CERTIFICACIÓN DE RECIBO DE ACTIVIDADES EJECUTADAS DEL CONTRATO DE OBRA debidamente suscrito.</p> <p>Folio 198-199: ACTA DE RECIBO PARCIAL N 2 DEL CONTRATO DE OBRA emitido por la ALCALDIA DE BUCARAMANGA debidamente suscrito. En la que acredita número del contrato, objeto del contrato, fecha de terminación y valor ejecutado.</p> <p>Una vez revisada la documentación aportada por el proponente se tiene que el contrato relacionado no cumple con la experiencia específica establecida la cual debe ser en CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE PARQUES O PARQUES RECRO DEPORTIVOS, O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS O ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO., toda vez que el contrato aportado contempla actividades diferentes a las establecidas en la experiencia específica requerida dentro del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los terminos de referencia.</p> <p>Por lo anterior, el presente contrato NO es tenido en cuenta para la acreditación de la experiencia específica.</p>		
Contrato 2: No		<u>391-2018.</u>	
Objeto:		ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE LOS ESPACIOS Y EQUIPAMIENTO RECREODEPORTIVO DEL MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ.	
Fecha de terminación	Día/Mes/Año 25/06/2020	Componente que acredita	Cantidad
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 3.451.505.609,00	a. (1,5 veces el valor del PE)	0,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	0,00	b. (0.7 veces el valor del PE)	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	0,00		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) 50,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	GUSTAVO ADOLFO RAMIREZ MENDEZA 40% DUVANA S.A.S. 50% INVERSIONES INSULARES S.A.S. 10%
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>Folio 209-211: DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN CONSORCIAL debidamente suscrito por las partes.</p> <p>Folio 212-217: ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA emitido por la ALCALDIA DE TOCANCIPÁ debidamente suscrito. En la que acredita número del contrato, objeto del contrato, fecha de terminación y valor ejecutado.</p> <p>Folio 219-234: ACTA DE RECIBO FINAL DEL CONTRATO DE OBRA emitido por la ALCALDIA DE TOCANCIPÁ debidamente suscrito. En donde se evidencia las actividades ejecutadas.</p> <p>Teniendo en cuenta que el contrato aportado contempla objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, toda vez que incluye "ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO", es necesario dar aplicación a lo establecido en la experiencia específica en relación a que sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE PARQUES O PARQUES RECRO DEPORTIVOS, O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS O ESPACIO PÚBLICO Y/O URBANISMO CON UN ÁREA INTERVENIDA MÍNIMA de 1.996 M2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato, sin embargo con la documentación aportada por el proponente no es posible evidenciar el área intervenida toda vez que es ilegible el ACTA DE RECIBO FINAL, por lo anterior se le solicita al proponente subsanar aportando el documento legible que cumpla con las condiciones establecidas en los terminos de referencia para tener en cuenta el presente contrato para efectos de evaluación.</p> <p>Por lo anterior, el presente contrato NO es tenido en cuenta para la acreditación de la experiencia específica.</p>		
DEBE SUBSANAR:	SI		
Observación general:	<p>El proponente NO CUMPLE con los requisitos de experiencia y con las condiciones a) y b) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los terminos de referencia y debe subsanar lo requerido en el contrato de orden N 2.</p> <p>Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de NO HABILITADO TÉCNICAMENTE para continuar en el proceso de selección.</p>		

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico					
Convocatoria No.	PAF-EUC-O-005-2022				
Objeto:	CONTRATAR "EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SACULETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN ALTOS DE LAS ACACIAS EN EL MUNICIPIO DE CERETE DEPARTAMENTO DE CORDOBA"				
Fecha de diligenciamiento:	28/02/2022				
Tipo de Proponente:	PERSONA JURIDICA				
No de Proponente:	12				
Proponente:	AC2R INGENIERIA Y PROYECTOS S.A.S.				
Representante Legal:	CAMILO ANDRES ROSARIO RUBIO C.C.:80.228.570				
1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente					
Evaluación correspondiente a:					
Verificación de requisitos habilitantes				X	
Definitivo verificación de requisitos habilitantes					
No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)	
1	AC2R INGENIERIA Y PROYECTOS S.A.S.	830.123.577-7	100,00%	SI	
Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:					
CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE: PARQUES O PARQUES RECREO DEPORTIVOS, O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS O ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO.					
Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, dando cumplimiento a las siguientes condiciones:					
EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	LP-MP-007.	513,29	SI
			1858-2017.	4117,76	
			TOTAL	4631,04	
	b.	Uno (1) de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 0.70 veces el PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso expresado en SMMLV.	1858-2017.	4117,76	SI
TOTAL			4117,76		
En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE PARQUES O PARQUES RECREO DEPORTIVOS, O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS O ESPACIO PÚBLICO Y/O URBANISMO CON UN ÁREA INTERVENIDA MÍNIMA DE 1.996 M2 , caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.					
NOTA 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.					
NOTA 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones1:					
PARQUES Y/O PARQUES RECREO DEPORTIVOS (Denominados en este proceso como Sacudete): Aquellos espacios integrados por zonas verdes o duras de uso colectivo, senderos o vías peatonales o ciclo rutas o zonas de control ambiental donde se puedan desarrollar actividades terrestres en espacios articulados, abiertos y destinados a la recreación o al deporte o a la contemplación.					
CAMPOS Y/O ESCENARIOS DEPORTIVOS: Espacio deportivo al aire libre o bajo techo que permite la práctica de diferentes deportes ya sea individuales o de conjunto.					
ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO: Para efectos del presente proceso de selección se entenderán y aceptarán como proyectos de espacio público únicamente los siguientes: Parques o parques urbanos o alamedas o ciclo rutas o andenes o, vías urbanas articuladas en adoquín y/o concreto estampado, plazas, plazoletas, senderos peatonales, bahías vehiculares en adoquín y/o concreto estampado, ejes ambientales, malecones, escenarios culturales y de espectáculos al aire libre.					
CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición.					
AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una infraestructura existente.					
NOTA 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.					
NOTA 4: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.					
Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto a. (1,5 veces el PE)		\$ 942.971.302,00	Pesos		
		1.414,46	SMMLV		
Para el Aspecto b. (0,7 veces el PE)		660,08	SMMLV		

Contrato 1: No		<u>LP-MP-007.</u>	
Objeto:		CONTRATAR OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE LA CANCHA MULTIFUNCIONAL EN LA VEREDA LA PALMA DEL MUNICIPIO DE PACORA CALDAS.	
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
	13/04/2019	a. (1,5 veces el valor del PE)	513,29
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 425.061.576,00	b. (0.7 veces el valor del PE)	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	513,29		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	513,29		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURIDICA		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA
			<u>AC2R INGENIERIA Y PROYECTOS S.A.S.</u>
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>Documento sin foliar: ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL DEL CONTRATO DE OBRA emitido por el MUNICIPIO DE PACORA debidamente suscrito. En la que acredita número del contrato, objeto del contrato, fecha de terminación, valor ejecutado y actividades ejecutadas.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia.</p>		
Contrato 2: No		<u>1858-2017.</u>	
Objeto:		MANTENIMIENTO, CONSTRUCCIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES PARA EL SISTEMA DE SEMAFORIZACIÓN DE BOGOTÁ D.C. INCLUYENDO DISEÑO SEMAFÓRICO DE INTERSECCIONES PARA IMPLEMENTACIÓN DE NUEVOS CONTROLES SEMAFORIZADOS.	
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
	17/04/2019	a. (1,5 veces el valor del PE)	4117,76
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 6.199.962.582,00	b. (0.7 veces el valor del PE)	4117,76
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	7486,83		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	4117,76		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	55,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA
			<u>AC2R INGENIERIA Y PROYECTOS S.A.S. 55%</u> <u>WILLIAMS CO S.A.S. 45%</u>
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>Documento sin foliar: DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN CONSORCIAL debidamente suscrito por las partes.</p> <p>Documento sin foliar: ACTA DE FINALIZACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA emitido por la SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD debidamente suscrito, en donde se evidencia los datos contractuales de ejecución.</p> <p>Documento sin foliar: ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA emitido por la SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD debidamente suscrito, en donde se evidencia los datos contractuales de ejecución.</p> <p>Teniendo en cuenta que el contrato aportado contempla objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, toda vez que incluye "MANTENIMIENTO Y RECONSTRUCCIÓN", es necesario dar aplicación a lo establecido en la experiencia específica en relación a que sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE PARQUES O PARQUES RECREO DEPORTIVOS, O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS O ESPACIO PÚBLICO Y/O URBANISMO CON UN ÁREA INTERVENIDA MÍNIMA de 1.996 M2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato, por lo que se revisa el área intervenida que afectada por el porcentaje de participación corresponde a 6354,48 m2, valor superior al requerido para tomar en cuenta el valor total del contrato.</p> <p>Por lo anterior, el presente contrato es tenido en cuenta para la acreditación de la experiencia específica.</p>		
Observación general:	<p>El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia y con las condiciones a) y b) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los términos de referencia.</p> <p>Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de HABILITADO TÉCNICAMENTE para continuar en el proceso de selección.</p>		

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico					
Convocatoria No.	PAF-EUC-O-005-2022				
Objeto:	CONTRATAR "EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SACULETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN ALTOS DE LAS ACACIAS EN EL MUNICIPIO DE CERETE DEPARTAMENTO DE CORDOBA"				
Fecha de diligenciamiento:	28/02/2022				
Tipo de Proponente:	PERSONA NATURAL				
No de Proponente:	13				
Proponente:	JOHN JAIRO GALINDEZ SANTANDER				
Representante Legal:	JOHN JAIRO GALINDEZ SANTANDER C.C.: 98.398.802				
1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente					
Evaluación correspondiente a:					
Verificación de requisitos habilitantes				X	
Definitivo verificación de requisitos habilitantes					
No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)	
1	JOHN JAIRO GALINDEZ SANTANDER	98.398.802	100,00%	SI	
Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:					
CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE: PARQUES O PARQUES RECREO DEPORTIVOS, O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS O ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO.					
Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, dando cumplimiento a las siguientes condiciones:					
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	BR001-2018.	1242,44	SI
			LP-002-2015.	246,38	
			TOTAL	1488,82	
	b.	Uno (1) de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 0.70 veces el PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso expresado en SMMLV.	BR001-2018.	1242,44	SI
TOTAL			1242,44		
En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE PARQUES O PARQUES RECREO DEPORTIVOS, O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS O ESPACIO PÚBLICO Y/O URBANISMO CON UN ÁREA INTERVENIDA MÍNIMA DE 1.996 M2 , caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.					
NOTA 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.					
NOTA 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones1:					
PARQUES Y/O PARQUES RECREO DEPORTIVOS (Denominados en este proceso como Sacudete): Aquellos espacios integrados por zonas verdes o duras de uso colectivo, senderos o vías peatonales o ciclo rutas o zonas de control ambiental donde se puedan desarrollar actividades terrestres en espacios articulados, abiertos y destinados a la recreación o al deporte o a la contemplación. CAMPOS Y/O ESCENARIOS DEPORTIVOS: Espacio deportivo al aire libre o bajo techo que permite la práctica de diferentes deportes ya sea individuales o de conjunto. ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO: Para efectos del presente proceso de selección se entenderán y aceptarán como proyectos de espacio público únicamente los siguientes: Parques o parques urbanos o alamedas o ciclo rutas o andenes o, vías urbanas articuladas en adoquín y/o concreto estampado, plazas, plazoletas, senderos peatonales, bahías vehiculares en adoquín y/o concreto estampado, ejes ambientales, malecones, escenarios culturales y de espectáculos al aire libre. CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición. AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una infraestructura existente.					
NOTA 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.					
NOTA 4: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.					
Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto a. (1,5 veces el PE)		\$ 942.971.302,00	Pesos		
		1.414,46	SMMLV		
Para el Aspecto b. (0,7 veces el PE)		660,08	SMMLV		

Contrato 1: No		<u>BR001-2018.</u>	
Objeto:		CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE INTEGRACIÓN CIUDADANA CIC VEREDA EL ROSARIO DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL CONVENIO N° 1125 DE 2017, SUSCRITO ENTRE LA NACIÓN - MINISTERIO DEL INTERIOR - FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA - FONSECON Y EL MUNICIPIO DE YACUANQUER - NARIÑO.	
Fecha de terminación	Día/Mes/Año 6/07/2018	Componente que acredita	Cantidad
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 970.650.000,00	a. (1,5 veces el valor del PE)	<u>1242,44</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	1242,44	b. (0.7 veces el valor del PE)	1242,44
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	1242,44		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) 100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	<u>JOHN JAIRO GALINDEZ SANTANDER</u>
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>Folio 24-28: CERTIFICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA emitido por el MUNICIPIO DE YACUANQUER debidamente suscrito. En la que acredita número del contrato, objeto del contrato, fecha de terminación, valor ejecutado y actividades ejecutadas.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia.</p>		
Contrato 2: No		<u>LP-002-2015.</u>	
Objeto:		LA CONSTRUCCIÓN POLIDEPORTIVO CUBIERTO DEL CORREGIMIENTO DE EL PEDREGAL-MUNICIPIO DE IMUÉS-NARIÑO.	
Fecha de terminación	Día/Mes/Año 15/01/2016	Componente que acredita	Cantidad
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 169.864.791,00	a. (1,5 veces el valor del PE)	<u>246,38</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	246,38	b. (0.7 veces el valor del PE)	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	246,38		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) 100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	<u>JOHN JAIRO GALINDEZ SANTANDER</u>
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>Folio 29-32: CERTIFICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA emitido por el MUNICIPIO DE IMUÉS debidamente suscrito. En la que acredita número del contrato, objeto del contrato, fecha de terminación, valor ejecutado y actividades ejecutadas.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia.</p>		
Observación general:	El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia y con las condiciones a) y b) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los términos de referencia. Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de HABILITADO TÉCNICAMENTE para continuar en el proceso de selección.		

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico					
Convocatoria No.	PAF-EUC-O-005-2022				
Objeto:	CONTRATAR "EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SACUDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN ALTOS DE LAS ACACIAS EN EL MUNICIPIO DE CERETE DEPARTAMENTO DE CORDOBA"				
Fecha de diligenciamiento:	28/02/2022				
Tipo de Proponente:	CONSORCIO				
No de Proponente:	14				
Proponente:	CONSORCIO CONSTRUPRO				
Representante Legal:	JAVIER GARCÍA CABEZAS C.C.: 79.597.435				
1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente					
Evaluación correspondiente a:					
Verificación de requisitos habilitantes				X	
Definitivo verificación de requisitos habilitantes					
No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)	
1	PROYECTOS DE INGENIERÍA JG S.A.S.	900.281.661-8	45,00%	NO	
2	CONSTRUCTORES E INGENIEROS UNIDOS S.A.S.	900.342.026-3	55,00%	SI	
Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:					
CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE: PARQUES O PARQUES RECREO DEPORTIVOS, O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS O ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO.					
Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, dando cumplimiento a las siguientes condiciones:					
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	COP 024-2013. 09-2015. SI-C-2266. TOTAL	690,40 1505,34 1309,77 3505,50	SI
b.	Uno (1) de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 0.70 veces el PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso expresado en SMMLV.	09-2015. TOTAL	1505,34 1505,34	SI	
En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE PARQUES O PARQUES RECREO DEPORTIVOS, O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS O ESPACIO PÚBLICO Y/O URBANISMO CON UN ÁREA INTERVENIDA MÍNIMA DE 1.996 M2 , caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.					
NOTA 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.					
NOTA 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones1:					
PARQUES Y/O PARQUES RECREO DEPORTIVOS (Denominados en este proceso como Sacudete): Aquellos espacios integrados por zonas verdes o duras de uso colectivo, senderos o vías peatonales o ciclo rutas o zonas de control ambiental donde se puedan desarrollar actividades terrestres en espacios articulados, abiertos y destinados a la recreación o al deporte o a la contemplación.					
CAMPOS Y/O ESCENARIOS DEPORTIVOS: Espacio deportivo al aire libre o bajo techo que permite la práctica de diferentes deportes ya sea individuales o de conjunto.					
ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO: Para efectos del presente proceso de selección se entenderán y aceptarán como proyectos de espacio público únicamente los siguientes: Parques o parques urbanos o alamedas o ciclo rutas o andenes o, vías urbanas articuladas en adoquín y/o concreto estampado, plazas, plazoletas, senderos peatonales, bahías vehiculares en adoquín y/o concreto estampado, ejes ambientales, malecones, escenarios culturales y de espectáculos al aire libre.					
CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición.					
AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una infraestructura existente.					
NOTA 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.					
NOTA 4: <u>LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.</u>					
Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto a. (1,5 veces el PE)		\$ 942.971.302,00	Pesos		
		1.414,46	SMMLV		
Para el Aspecto b. (0,7 veces el PE)		660,08	SMMLV		

Contrato 1: No	<u>COP 024-2013.</u>										
Objeto:	CONSTRUCCIÓN CENTRO CULTURAL Y DEPORTIVO COLEGIO MIGUEL SAMPER DEL MUNICIPIO DE GUADUAS-CUNDINAMARCA.										
Fecha de terminación	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Día/Mes/Año</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>25/02/2015</td> </tr> </tbody> </table>	Día/Mes/Año	25/02/2015	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Componente que acredita</th> <th>Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>a. (1,5 veces el valor del PE)</td> <td>690,40</td> </tr> <tr> <td>b. (0.7 veces el valor del PE)</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Componente que acredita	Cantidad	a. (1,5 veces el valor del PE)	690,40	b. (0.7 veces el valor del PE)		
Día/Mes/Año											
25/02/2015											
Componente que acredita	Cantidad										
a. (1,5 veces el valor del PE)	690,40										
b. (0.7 veces el valor del PE)											
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 468.271.708,00										
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	726,74										
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	690,40										
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO										
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table border="1"> <thead> <tr> <th>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</th> <th>95,00%</th> <th>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</th> <th>BENJAMIN ORLANDO ARANA OSUNA 5% <u>CONSTRUCTORES E INGENIEROS UNIDOS S.A.S. 95%</u></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	95,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	BENJAMIN ORLANDO ARANA OSUNA 5% <u>CONSTRUCTORES E INGENIEROS UNIDOS S.A.S. 95%</u>						
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	95,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	BENJAMIN ORLANDO ARANA OSUNA 5% <u>CONSTRUCTORES E INGENIEROS UNIDOS S.A.S. 95%</u>								
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>Folio 924: ACTA DE RECIBO FINAL DEL CONTRATO DE OBRA emitido por la ALCALDIA MUNICIPAL DE GUADUAS-CUNDINAMARCA debidamente suscrito. En la que acredita número del contrato, objeto del contrato, fecha de terminación y valor ejecutado.</p> <p>Folio 925-926: ACTA DE RECIBO FINAL DEL CONTRATO DE OBRA emitido por la ALCALDIA MUNICIPAL DE GUADUAS-CUNDINAMARCA debidamente suscrito, en donde se evidencia las actividades ejecutadas.</p> <p>Folio 927-928: ACTA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA emitido por la ALCALDIA MUNICIPAL DE GUADUAS-CUNDINAMARCA debidamente suscrito, en donde se evidencia las actividades ejecutadas.</p> <p>Folio 929-930: CERTIFICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA emitido por la ALCALDIA MUNICIPAL DE GUADUAS-CUNDINAMARCA debidamente suscrito. En la que acredita número del contrato, objeto del contrato, fecha de terminación y valor ejecutado.</p> <p>Folio 931-947: COPIA DEL CONTRATO DE OBRA emitido por la ALCALDIA MUNICIPAL DE GUADUAS-CUNDINAMARCA debidamente suscrito.</p> <p>Folio 948-949: DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN CONSORCIAL debidamente suscrito por las partes.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia.</p>										
Contrato 2: No	<u>09-2015.</u>										
Objeto:	CONSTRUCCIÓN DE ANDENES Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA CARRERA 6 ENTRE CALLES 8 Y 11 CASCO URBANO MUNICIPIO DE NEMOCON.										
Fecha de terminación	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Día/Mes/Año</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>29/07/2016</td> </tr> </tbody> </table>	Día/Mes/Año	29/07/2016	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Componente que acredita</th> <th>Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>a. (1,5 veces el valor del PE)</td> <td>1505,34</td> </tr> <tr> <td>b. (0.7 veces el valor del PE)</td> <td>1505,34</td> </tr> </tbody> </table>	Componente que acredita	Cantidad	a. (1,5 veces el valor del PE)	1505,34	b. (0.7 veces el valor del PE)	1505,34	
Día/Mes/Año											
29/07/2016											
Componente que acredita	Cantidad										
a. (1,5 veces el valor del PE)	1505,34										
b. (0.7 veces el valor del PE)	1505,34										
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 1.037.861.125,00										
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	1505,34										
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	1505,34										
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURIDICA										
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table border="1"> <thead> <tr> <th>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</th> <th>100,00%</th> <th>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</th> <th><u>CONSTRUCTORES E INGENIEROS UNIDOS S.A.S.</u></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	<u>CONSTRUCTORES E INGENIEROS UNIDOS S.A.S.</u>						
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	<u>CONSTRUCTORES E INGENIEROS UNIDOS S.A.S.</u>								
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>Folio 950-951: ACTA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA emitido por el MUNICIPIO DE NEMOCON CUNDINAMARCA debidamente suscrito. En la que acredita número del contrato, objeto del contrato, fecha de terminación, valor ejecutado y actividades ejecutadas.</p> <p>Folio 952-953: CERTIFICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA emitido por el MUNICIPIO DE NEMOCON CUNDINAMARCA debidamente suscrito. En la que acredita número del contrato, objeto del contrato, fecha de terminación y valor ejecutado.</p> <p>Folio 954-960: COPIA DEL CONTRATO DE OBRA emitido por el MUNICIPIO DE NEMOCON CUNDINAMARCA debidamente suscrito.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia.</p>										

Contrato 3: No		SLC-2266.	
Objeto:		CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIO DEPORTIVO: ESCENARIO DE TEJO EN EL MUNICIPIO DE TURBACO CON MIRAS A LOS JUEGOS NACIONALES 2019, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR.	
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
	30/10/2019	a. (1,5 veces el valor del PE)	1309,77
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 3.615.473.383	b. (0,7 veces el valor del PE)	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	4365,90		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	1309,77		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	UNION TEMPORAL		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	30,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA
			CONSTRUCTORES E INGENIEROS UNIDOS S.A.S. 30% CARLOS MANUEL VERGARA BARVO 70%
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>Folio 961-982: COPIA DEL CONTRATO DE OBRA emitido por el MUNICIPIO DE TURBACO-BOLIVAR debidamente suscrito.</p> <p>Folio 983-984: ACTA DE INICIO DEL CONTRATO DE OBRA emitido por el MUNICIPIO DE MUNICIPIO DE TURBACO-BOLIVAR debidamente suscrito. En la que acredita número del contrato, objeto del contrato, fecha de terminación y valor ejecutado.</p> <p>Folio 985-986: DOCUMENTO DE CONFORMACION UNION TEMPORAL debidamente suscrito por las partes.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia.</p>		
Observación general:	<p>El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia y con las condiciones a) y b) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los términos de referencia.</p> <p>Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de HABILITADO TÉCNICAMENTE para continuar en el proceso de selección.</p>		

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico					
Convocatoria No.	PAF-EUC-O-005-2022				
Objeto:	CONTRATAR "EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SACUDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN ALTOS DE LAS ACACIAS EN EL MUNICIPIO DE CERETE DEPARTAMENTO DE CORDOBA"				
Fecha de diligenciamiento:	28/02/2022				
Tipo de Proponente:	PERSONA NATURAL				
No de Proponente:	15				
Proponente:	NELSON MENDOZA ESPINOSA				
Representante Legal:	NELSON MENDOZA ESPINOSA C.C.: 5.493.162				
1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente					
Evaluación correspondiente a:					
Verificación de requisitos habilitantes				X	
Definitivo verificación de requisitos habilitantes					
No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)	
1	NELSON MENDOZA ESPINOSA	5.493.162	100,00%	SI	
Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:					
CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE: PARQUES O PARQUES RECREO DEPORTIVOS, O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS O ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO.					
Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso dando cumplimiento a las siguientes condiciones:					
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	0136-2017. 219-2017. PAF-CIC-014-2014. TOTAL	3302,56 1365,46 1654,01 6322,03	SI
b.	Uno (1) de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 0.70 veces el PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso expresado en SMMLV.		0136-2017. TOTAL	3302,56 3302,56	SI
En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE PARQUES O PARQUES RECREO DEPORTIVOS, O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS O ESPACIO PÚBLICO Y/O URBANISMO CON UN ÁREA INTERVENIDA MÍNIMA de 1.996 M2 , caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.					
NOTA 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.					
NOTA 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones ¹ :					
PARQUES Y/O PARQUES RECREO DEPORTIVOS (Denominados en este proceso como Sacudete): Aquellos espacios integrados por zonas verdes o duras de uso colectivo, senderos o vías peatonales o ciclo rutas o zonas de control ambiental donde se puedan desarrollar actividades terrestres en espacios articulados, abiertos y destinados a la recreación o al deporte o a la contemplación.					
CAMPOS Y/O ESCENARIOS DEPORTIVOS: Espacio deportivo al aire libre o bajo techo que permite la práctica de diferentes deportes ya sea individuales o de conjunto.					
ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO: Para efectos del presente proceso de selección se entenderán y aceptarán como proyectos de espacio público únicamente los siguientes: Parques o parques urbanos o alamedas o ciclo rutas o andenes o, vías urbanas articuladas en adoquín y/o concreto estampado, plazas, plazoletas, senderos peatonales, bahías vehiculares en adoquín y/o concreto estampado, ejes ambientales, malecones, escenarios culturales y de espectáculos al aire libre.					
CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición.					
AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una infraestructura existente.					
NOTA 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.					
NOTA 4: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.					
Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto a. (1,5 veces el PE)	\$	942.971.302,00	Pesos		
		1.414,46	SMMLV		
Para el Aspecto b. (0,7 veces el PE)		660,08	SMMLV		

Contrato 1: No		<u>0136-2017.</u>										
Objeto:		LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE INTEGRACIÓN CIUDADANA CIC DEL MUNICIPIO DE LABATECA NORTE DE SANTANDER.										
Fecha de terminación	<table border="1"> <thead> <tr><th>Día/Mes/Año</th></tr> </thead> <tbody> <tr><td>30/11/2015</td></tr> </tbody> </table>	Día/Mes/Año	30/11/2015	<table border="1"> <thead> <tr><th>Componente que acredita</th><th>Cantidad</th></tr> </thead> <tbody> <tr><td>a. (1,5 veces el valor del PE)</td><td><u>3302,56</u></td></tr> <tr><td>b. (0.7 veces el valor del PE)</td><td>3302,56</td></tr> </tbody> </table>	Componente que acredita	Cantidad	a. (1,5 veces el valor del PE)	<u>3302,56</u>	b. (0.7 veces el valor del PE)	3302,56		
Día/Mes/Año												
30/11/2015												
Componente que acredita	Cantidad											
a. (1,5 veces el valor del PE)	<u>3302,56</u>											
b. (0.7 veces el valor del PE)	3302,56											
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 2.128.003.526,00											
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	3302,56											
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	3302,56											
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL											
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table border="1"> <thead> <tr><th>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</th><th></th><th>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</th><th></th></tr> </thead> <tbody> <tr><td>100,00%</td><td></td><td><u>NELSON MENDOZA ESPINOSA</u></td><td></td></tr> </tbody> </table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)		INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA		100,00%		<u>NELSON MENDOZA ESPINOSA</u>				
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)		INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA										
100,00%		<u>NELSON MENDOZA ESPINOSA</u>										
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>Folio 77-90: CERTIFICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA emitido por el MUNICIPIO DE LABATECA debidamente suscrito. En la que acredita número del contrato, objeto del contrato, fecha de terminación, valor ejecutado y actividades ejecutadas.</p> <p>Folio 91-96: ACTA DE RECIBO FINAL DEL CONTRATO DE OBRA emitido por el MUNICIPIO DE LABATECA debidamente suscrito. En la que acredita número del contrato, objeto del contrato, fecha de terminación valor ejecutado y actividades ejecutadas.</p> <p>Folio 97-99: ACTA FINAL DEL CONTRATO DE OBRA emitido por el MUNICIPIO DE LABATECA debidamente suscrito. En donde se evidencia las actividades ejecutadas.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia.</p>											
Contrato 2: No		<u>219-2017.</u>										
Objeto:		CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE INTEGRACIÓN CIUDADANA CIC EN EL CORREGIMIENTO DE SAMORE DEL MUNICIPIO DE TOLEDO, NORTE DE SANTANDER.										
Fecha de terminación	<table border="1"> <thead> <tr><th>Día/Mes/Año</th></tr> </thead> <tbody> <tr><td>21/05/2018</td></tr> </tbody> </table>	Día/Mes/Año	21/05/2018	<table border="1"> <thead> <tr><th>Componente que acredita</th><th>Cantidad</th></tr> </thead> <tbody> <tr><td>a. (1,5 veces el valor del PE)</td><td><u>1365,46</u></td></tr> <tr><td>b. (0.7 veces el valor del PE)</td><td></td></tr> </tbody> </table>	Componente que acredita	Cantidad	a. (1,5 veces el valor del PE)	<u>1365,46</u>	b. (0.7 veces el valor del PE)			
Día/Mes/Año												
21/05/2018												
Componente que acredita	Cantidad											
a. (1,5 veces el valor del PE)	<u>1365,46</u>											
b. (0.7 veces el valor del PE)												
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 1.066.751.182,00											
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	1365,46											
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	1365,46											
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL											
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table border="1"> <thead> <tr><th>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</th><th></th><th>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</th><th></th></tr> </thead> <tbody> <tr><td>100,00%</td><td></td><td><u>NELSON MENDOZA ESPINOSA</u></td><td></td></tr> </tbody> </table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)		INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA		100,00%		<u>NELSON MENDOZA ESPINOSA</u>				
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)		INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA										
100,00%		<u>NELSON MENDOZA ESPINOSA</u>										
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>Folio 100-110: CERTIFICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA emitido por el MUNICIPIO DE TOLEDO debidamente suscrito. En la que acredita número del contrato, objeto del contrato, fecha de terminación, valor ejecutado y actividades ejecutadas.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia.</p>											

Contrato 3: No		PAF-CIC-014-2014.									
Objeto:		EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE CENTROS DE INTEGRACIÓN CIUDADANA C.I.C., GRUPO 1 - DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.									
Fecha de terminación	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Día/Mes/Año</th> <th>Componente que acredita</th> <th>Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>13/05/2016</td> <td>a. (1,5 veces el valor del PE)</td> <td>1654,01</td> </tr> <tr> <td></td> <td>b. (0,7 veces el valor del PE)</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad	13/05/2016	a. (1,5 veces el valor del PE)	1654,01		b. (0,7 veces el valor del PE)		
Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad									
13/05/2016	a. (1,5 veces el valor del PE)	1654,01									
	b. (0,7 veces el valor del PE)										
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 3.801.225.263,00										
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	5513,38										
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	1654,01										
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO										
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table border="1"> <thead> <tr> <th>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</th> <th>30,00%</th> <th>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</th> <th>CONSORCIO CONSTRUCTORA CUCUTA 70% NELSON MENDOZA ESPINOSA 30%</th> </tr> </thead> </table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	30,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	CONSORCIO CONSTRUCTORA CUCUTA 70% NELSON MENDOZA ESPINOSA 30%						
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	30,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	CONSORCIO CONSTRUCTORA CUCUTA 70% NELSON MENDOZA ESPINOSA 30%								
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>Folio 111-112: CERTIFICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA emitido por FIDUCIARIA BOGOTÁ -FINDETER debidamente suscrito. En la que acredita número del contrato, objeto del contrato, fecha de terminación y valor ejecutado.</p> <p>Folio 113-117: ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA emitido por FIDUCIARIA BOGOTÁ -FINDETER debidamente suscrito. En la que acredita número del contrato, objeto del contrato, fecha de terminación y valor ejecutado.</p> <p>Folio 118-121: ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL DEL CONTRATO DE OBRA emitido por FIDUCIARIA BOGOTÁ -FINDETER debidamente suscrito. En la que acredita número del contrato, objeto del contrato fecha de terminación, valor ejecutado y área de construcción.</p> <p>Folio 122-123: DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN CONSORCIAL debidamente suscrito por las partes.</p> <p>Folio 124-136: ACTA DE CANTIDADES DE OBRA debidamente suscrito. En donde se evidencia las actividades ejecutadas.</p> <p>Teniendo en cuenta que el contrato aportado contempla objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, toda vez que incluye "EJECUCIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS", es necesario dar aplicación a lo establecido en la experiencia específica en relación a que sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE PARQUES O PARQUES RECREO DEPORTIVOS, O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS O ESPACIO PÚBLICO Y/O URBANISMO CON UN ÁREA INTERVENIDA MÍNIMA de 1.996 M2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato, por lo que se revisa el área intervenida que afectada por el porcentaje de participación es inferior a la requerida para tomar en cuenta el valor total del contrato, por tanto, se toman los montos asociados únicamente a la actividad de CONSTRUCCIÓN la cual corresponde a 1654,01 SMMLV.</p> <p>Por lo anterior, el presente contrato es tenido en cuenta para la acreditación de la experiencia específica.</p>										
Observación general:	<p>El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia y con las condiciones a) y b) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los términos de referencia.</p> <p>Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de HABILITADO TÉCNICAMENTE para continuar en el proceso de selección.</p>										